

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 66 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 64

celebrada el jueves 29 de junio de 2017

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Inclusión en el orden el día:	7
Solicitud de prórroga de subcomisiones	
 Solicitud de la Comisión de Igualdad, para que se conceda una prórroga, hasta el 31 de julio de 2017, del plazo otorgado a la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género, para la conclusión de sus trabajos. (Número de expediente 154/000002) 	7
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:	
— Convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 14 de mayo de 2015. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 72, de 31 de marzo de 2017. (Número de expediente 110/000033)	7
 Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 74, de 7 de abril de 2017. (Número de expediente 110/000034) 	7
— Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una oficina satélite del Programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 75, de 7 de abril de 2017. (Número de expediente 110/000035)	7
 Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) adoptadas en La Habana el 13 de septiembre de 2013, durante el XXII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 82, de 5 de mayo de. 2017. (Número de expediente 110/000036) 	7

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 2

	Actas aprobadas en Doha el 11 de octubre de 2012 durante el XXV Congreso de la Unión Postal Universal (UPU). «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 83, de 5 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000037)
	Modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 84, de 5 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000038)
	Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2015. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 85, de 5 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000039)
	Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (Unión Europea-América Latina y el Caribe), hecho en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 86, de 5 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000040)
Del	pates de totalidad de iniciativas legislativas:
	Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 66-1, de 16 de diciembre de 2016. (Número de expediente 122/000051)
	Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para la regulación de los grupos de interés. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 96-1, de 3 de marzo de 2017. (Número de expediente 410/000006)
Dic	támenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:
	Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de expediente 042/000009)
Sol	icitud de prórroga de subcomisiones:
	Solicitud de la Comisión de Igualdad, para que se conceda una prórroga, hasta el 31 de julio de 2017, del plazo otorgado a la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género, para la conclusión de sus trabajos. (Número de expediente 154/000002)
Tor	na en consideración de proposiciones de ley. (Votación)4
Pro	posiciones no de ley. (Votación)43
Мо	ciones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)44
	támenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. tación)4
Del	pates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)40
Ave	ocación por el pleno40
Dic	tamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)4
Sol	icitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)4

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 3

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Inclusión en el orden del día	7
La Presidencia , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo ac la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la inclusión de un nuevo punto en el día relativo a la prórroga del plazo otorgado para la conclusión de sus trabajos a la Subcom un Pacto de Estado en materia de violencia de género hasta el 31 de julio de 2017, lo que s por asentimiento.	orden del Disión para
_	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	7
_	Página
Convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 14 de mayo de 2015	7
_	Página
Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016	7
_	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una oficina satélite del Programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014	7
	Página
Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) adoptadas en La Habana el 13 de septiembre de 2013, durante el XXII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal	7 Página
Actas aprobadas en Doba el 11 de estubre de 2012 durante el XXV Congreso de la Unión	r agilia_
Actas aprobadas en Doha el 11 de octubre de 2012 durante el XXV Congreso de la Unión Postal Universal (UPU)	7
_	Página
Modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012	7 Página
Convenie entre el Paine de España y el Estado de Catar para evitar la deble imposición	· agiiia
Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2015	7

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 4

_	Página	
Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (Unión Europea-América Latina y el Caribe), hecho en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016	8	
En nombre del Gobierno interviene la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Proy para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón) en relación con e Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016.	el Acuerdo	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y los señores Matute García de Jalón, Bataller i Ruiz y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Bustinduy Amador, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista, y García Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
_	Página	
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	15	
_	Página	
Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida	15	
En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo intervienen las señoras García Sempere y Sibina Camps , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.		
En turno en contra interviene el señor Igea Arisqueta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.		
Replica la señora Sibina Camps y duplica el señor Igea Arisqueta.		
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Salvador Armendáriz y la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; así como las señoras Martín González, doña María Guadalupe, del Grupo Parlamentario Socialista, y Cortés Bureta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
Vuelven a hacer uso de la palabra la señora Sibina Camps y el señor Igea Arisqueta.		
<u>-</u>	Página	
Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para la regulación de los grupos de interés		
En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora Elizo Serrano , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.		
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Salvador Armendáriz y Cam Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV); la señora Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Urquizo Sancho, de Parlamentario Socialista, así como la señora Bonilla Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	rio Vasco ; el señor el Grupo	

Popular en el Congreso.

Pág. 5 Núm. 66 29 de junio de 2017 Página Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados 38 Página Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores Diputados 38 En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Carreño Valero, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Sahuquillo García, del Grupo Parlamentario Socialista, y Barreda de los Ríos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Solicitud de prórroga de subcomisiones 43 La Presidencia anuncia que la solicitud de la Comisión de Igualdad para que se conceda una prórroga, hasta el 31 de julio de 2017, del plazo otorgado a la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género, para la conclusión de sus trabajos, se votará al final de la sesión. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 43 Sometida a votación la toma en consideración del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para promover y facilitar la donación de alimentos, se aprueba por 266 votos a favor más 2 votos telemáticos, 268, y 73 abstenciones. Sometida a votación la toma en consideración del Grupo Parlamentario Mixto, sobre represión penal de la financiación ilegal de los partidos políticos (Orgánica), se aprueba por 192 votos a favor más 1 voto telemático, 193, 2 en contra y 145 abstenciones más 1 voto telemático, 146. Página Proposiciones no de ley. (Votación) Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca) a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras, se aprueba por 336 votos a favor y 2 abstenciones. Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Alli y señor Salvador), relativa al impulso de la Red de Alta Velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, la Segunda Fase del Canal de Navarra y los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15, infraestructuras estratégicas y esenciales para el desarrollo de la Comunidad Foral, se aprueba por 249 votos a favor, 73 en contra y 17 abstenciones. Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)

amnistía fiscal, se aprueba por 197 votos a favor, 135 en contra y 5 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministro de Hacienda y Función Pública como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su

cve: DSCD-12-PL-66

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 6

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto, se produce un empate por 166 votos a favor, 166 en contra y 7 abstenciones. Sometida a votación por segunda vez se aprueba por 167 votos a favor, 166 en contra y 6 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la negativa del Gobierno a equiparar de manera igualitaria e intransferible los permisos de paternidad y maternidad, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 339 votos a favor.

Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. 45 (Votación) Sometido a votación el Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016, se aprueba por 179 votos a favor, 79 en contra y 81 abstenciones. Sometidos a votación conjunta el resto de convenios que figuran en el orden del día, son aprobados por 330 votos a favor y 9 abstenciones. Página Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 46 Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada a la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se rechaza por 84 votos a favor, 248 en contra más 1 voto telemático, 249, y 7 abstenciones más 1 voto telemático, 8. Página 46 Avocación por el Pleno Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de esta proposición de ley, se aprueba por 173 votos a favor, 166 en contra más 1 voto telemático, 167 y 1 abstención con voto telemático. Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para la regulación de los Grupos de interés, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se rechaza por 157 votos a favor, 177 en contra más 2 votos telemáticos, 179, y 3 abstenciones. Página Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación) Sometida a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de señores diputados, se aprueba por 258 votos a favor, 80 en contra y 1 abstención. Página Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación) Sometida a votación la solicitud de la Comisión de Igualdad para que se conceda una prórroga, hasta el

31 de julio de 2017, del plazo otorgado a la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de

violencia de género, para la conclusión de sus trabajos, se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-PL-66

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 7

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:
 - SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO OTORGADO PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS A LA SUBCOMISIÓN PARA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (Número de expediente 154/000002).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces de los grupos parlamentarios, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir un nuevo apartado relativo a la prórroga del plazo otorgado para la conclusión de sus trabajos a la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género hasta el 31 de julio de 2017, constituida en el seno de la Comisión de Igualdad. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER, HECHO EN NIAMEY EL 14 DE MAYO DE 2015. «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 72, DE 31 DE MARZO DE 2017. (Número de expediente 110/000033).
- ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE CANADÁ, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000034).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO (OCCAR) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA SATÉLITE DEL PROGRAMA A400M EN TERRITORIO ESPAÑOL, HECHO EN MADRID EL 9 DE JULIO DE 2014. «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 75, DE 7 DE ABRIL DE 2017. (Número de expediente 110/000035).
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP) ADOPTADAS EN LA HABANA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DURANTE EL XXII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 82, DE 5 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000036).
- ACTAS APROBADAS EN DOHA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 DURANTE EL XXV CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 83, DE 5 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000037).
- MODIFICACIÓN DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS II A IX E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ANEXOS X Y XI AL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN, DE LA EUTROFIZACIÓN Y DEL OZONO EN LA TROPOSFERA, ADOPTADA EN GINEBRA EL 4 DE MAYO DE 2012. «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 84, DE 5 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000038).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE CATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015. «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 85, DE 5 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000039).

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 8

— ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2016. «BOCG. CORTES GENERALES», SERIE A, NÚMERO 86, DE 5 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000040).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, con números de expediente 110/000033 a 110/000040. En nombre del Gobierno, en primer lugar, interviene la vicepresidenta y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

La señora VICEPRESIDENTA, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señora presidenta, señoras y señores diputados, intervengo hoy ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento del Congreso, en este debate de ratificación del Acuerdo económico y comercial integral entre la Unión Europea y Canadá, para compartir con todos ustedes, en nombre del Gobierno, una serie de reflexiones sobre lo que dentro de unas horas vamos a votar.

En primer lugar, quiero dejar claro que el Gobierno ha defendido activamente este acuerdo. Lo hemos hecho por coherencia política y con rigor desde el primer día hasta el último. Primero, porque entendemos que permite la generación de prosperidad y crecimiento en España, en la Unión Europea y en Canadá. Segundo, porque es un paso adelante hacia la creación de un espacio de reglas consensuadas en el ámbito internacional con un socio con el que compartimos valores y principios comunes, sobre todo la libertad y una férrea defensa de la democracia. El gran potencial de crecimiento del comercio bilateral y de las inversiones mutuas, 450 000 millones de euros que se derivan de este acuerdo, revertirá sin lugar a dudas en un aumento de la calidad de vida de todos; de los europeos y de los canadienses. En estos momentos, la defensa de la apertura y del libre comercio frente al proteccionismo que propugnan algunos, es uno de los valores que defiende la Unión Europea y que nos está distinguiendo de otras áreas del mundo. La ratificación del CETA —así es como se conoce— no es sino una consecuencia lógica de este compromiso y de esa apuesta por una Europa abierta, integrada e integradora; una Europa responsable, que busca nuevos mercados pero especialmente nuevas oportunidades.

Señorías, tengo la sensación de que, a veces, se olvida —y no conviene olvidar— que España es una de las grandes ganadoras de la apertura al exterior. El crecimiento de la economía española y muy particularmente nuestra salida de la crisis están viniendo precisamente de la mano del sector exterior y cualquier decisión que cierre la puerta al aislacionismo es una buena decisión. Lo que hoy se somete a votación va mucho más allá de un acuerdo. El CETA no es únicamente la iniciativa de un Gobierno que deba ser ratificada por un Parlamento, es un paso adelante en la construcción de una Europa abierta, generadora de prosperidad, de crecimiento económico y de empleo, que exporta también sus valores democráticos. Es la voluntad de veintiocho Gobiernos europeos de abrir un espacio permanente de colaboración y de intercambio de un país tan cercano a nosotros como Canadá; Gobiernos de más de quinientos millones de ciudadanos, Gobiernos soberanos de diferente sensibilidad política, ideológicamente diversos, pero unidos por una idea compartida: más libertad, más prosperidad y más derechos para todos los ciudadanos; en definitiva, más Europa. No es simplemente un acuerdo comercial entre los firmantes que suponga la eliminación de barreras entre países de ambos lados del Atlántico, es también un avance en la construcción de nuestro proyecto europeo; un proyecto que nació hace ahora sesenta años y que puso fin a décadas de enfrentamiento entre europeos y a las atrocidades provocadas por extremismos y radicalismos. La Unión Europea nació precisamente como el antídoto al extremismo y al radicalismo. No permitamos que sean las ideas más extremas las que acaben con la idea de Europa.

Los españoles llevamos tres décadas formando parte de ese espacio de derechos y libertades, de prosperidad y de bienestar; los mejores treinta años de nuestra historia, los años de nuestro progreso como nación. Creo que no hay algo menos progresista que votar contra el progreso ni nada más antieuropeísta que votar contra la esencia misma de Europa. No voy a entrar en la enumeración de todos los compromisos que incluye el acuerdo, porque aunque algunos estrenen hoy posición, este asunto ya lo ha debatido esta Cámara en dos ocasiones y el ministro de Asuntos Exteriores intervino en el Pleno para explicar el texto con detalle, pero sí quiero afirmar que apostar por este tratado es apostar por el crecimiento y, por tanto, por la creación de empleo. Votar hoy a favor es apoyar un modelo de globalización responsable, equilibrado, en el que el libre comercio convive con unas reglas globales justas que respetan el desarrollo sostenible y que incluyen a todos los actores que participan en este nuevo contexto de relaciones. Apoyar

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 9

hoy este tratado es por encima de todo contribuir a que España siga estando a la vanguardia de este prometedor momento en Europa, ganando liderazgo y fortaleciendo su peso. Nuestra posición, señorías, es inequívoca, entre otras cosas porque no ha cambiado. Puede ser que la de otros sí, y cabe preguntarse por qué. Serán esos grupos los que tengan que dar explicaciones de su sentido del voto; explicaciones a los que les votaron en unas elecciones que se celebraron hace un año y a las que acudieron con un programa europeo y europeísta, sin matices y sin excusas; explicaciones ante nuestros socios europeos, también ante esos partidos socialdemócratas con los que fueron de la mano en la ratificación del Parlamento europeo hace unos pocos meses.

Tengo gran interés en oír lo que se va a decir hoy en esta Cámara; lo tengo porque creo que no van a caber excusas. Abro comillas: «Yo sinceramente creo que el CETA es el acuerdo más avanzado de los que ha hecho la Unión Europea, no es un peligro para el comercio europeo, ni para los estándares laborales ni sociales ni medioambientales de la Unión». La frase no es mía, pero la suscribo al cien por cien. La pronunció el pasado 14 de febrero, el día antes de la votación por el Parlamento Europeo, el señor Sergio Gutiérrez, secretario general de los socialistas españoles en el Parlamento Europeo. Desde ese día el tratado no ha cambiado y la posición del Gobierno tampoco, ni la de Europa ni la de Canadá ni la del resto de los grupos de esta Cámara; lo único que ha variado es el afán de algunos que, en su lucha por liderar la oposición, no dudan en hacerse oposición a sí mismos. Creo que no podemos enmendar lo que hemos representado muchos en esta Cámara en estos cuarenta años de democracia. Quienes firmaron el tratado de adhesión a la Unión Europea no pueden abstenerse de seguir construyendo Europa. Creo que no se puede ser equidistante entre más Europa o más populismo, entre más Europa o más Marine Le Pen, entre más Europa o más Pablo Iglesias.

Europa está en un momento interesante, en una encrucijada. La inmensa mayoría hemos elegido el camino del futuro y del progreso; otros están intentando volver atrás y arrastrarnos a todos a ese pasado. Tendremos que preguntarnos a dónde vamos cada uno, en particular, si vamos a algún sitio, porque cuando los partidos dejamos de definirnos en lo imprescindible acabamos convirtiéndonos en irrelevantes. (Aplausos).

Termino. En esta Cámara algunos grupos parlamentarios alimentan su discurso siempre con las ocasiones perdidas. No les demos hoy la oportunidad de que se haga una vez más. Aprovechemos la ratificación de este acuerdo para seguir construyendo una España más próspera y una Europa más fuerte.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posición, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señora presidenta.

Quiero decir que Canarias es profundamente europea. Europa siempre ha estado con Canarias, siempre ha estado y ha reconocido en su Constitución a Canarias como región ultraperiférica —la única comunidad española que está con nombre en el tratado— y siempre ha sido comprensiva con los problemas, las soluciones y las políticas específicas para nuestra tierra. Coalición Canaria está en el Partido Demócrata Europeo, junto con el PNV, y desde nuestra fuerza política vamos a apoyar este tratado porque somos profundamente europeístas y porque creemos que en un momento en el que los valores europeos están en discusión hay que estar con Europa, hay que estar con la democracia europea, hay que estar con los valores europeos. Canarias y los dos millones de canarios nos sentimos profundamente europeos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

En un minuto poco se puede decir. Volvemos a reiterar la negativa de la izquierda soberanista e independentista a estos acuerdos de última generación. Son acuerdos que dibujan una Europa que no queremos, que no nos gusta, una Europa que convierte al espacio europeo en una plataforma logística en lugar de un espacio de derechos y libertades, una Europa que piensa más en el beneficio de los mercados que en los derechos y la dignidad de las personas. Creemos que ante un tratado como este solo cabe el

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 10

no, y sinceramente no entendemos cómo un partido, el Partido Socialista, que, desde nuestro punto de vista, evoluciona hacia una posición crítica sobre el CETA, como también lo tendría que hacer sobre el TTIP o el acuerdo que se está negociando de forma secreta con Japón, se mantiene en la abstención. Si algo es potencialmente nocivo para la ciudadanía, para las personas de la Unión Europea, lo normal, lo razonable, será oponerse. No entiendo, y creo que nadie lo entiende, el término medio. Lo que tendría que hacer un Parlamento que defiende la soberanía, que defiende la libertad de los ciudadanos y la democracia, es oponerse a tratados que precisamente lo que quieren es esquilmar sus derechos, su libertad y su soberanía. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, que no nos engañen, este no es un debate entre libre comercio y autarquía o proteccionismo, no es un debate entre extremismos y posiciones equilibradas. Este es un debate entre oligopolios y sociedades vertebradas, que es lo que hemos conseguido con mucho esfuerzo en el ámbito de la Unión Europea y que ahora está en riesgo con el CETA.

Nosotros, desde Compromís, estamos a favor de los acuerdos comerciales, pero nos importa, y mucho, que estos tratados tengan garantías, no únicamente económicas sino también sociales y medioambientales, para todas las partes implicadas. Es decir, estamos a favor de acuerdos comerciales que se realicen bajo un paradigma justo, ético y sostenible; exactamente lo contrario de lo que es el CETA. El secretismo y la ausencia de debate han estado presentes en la negociación de este acuerdo. El CETA intenta establecer el tipo de comercio que se quiere imponer a nivel global; un comercio a la medida de grandes corporaciones, a costa de la desprotección de los derechos de las personas y los recursos naturales. El CETA, tal como denuncia el movimiento sindical canadiense y europeo, no habla para nada de los derechos laborales, de sindicación y negociación colectiva, y en términos de agricultura, el CETA minaría el modo de vida de los pequeños agricultores y los alejaría del esfuerzo por impulsar la agricultura sostenible. Por estos motivos que he enumerado rápidamente y por otros muchos, Compromís votará hoy no al acuerdo económico y comercial entre Canadá y la Unión Europea, precisamente por eso, porque es un acuerdo que se olvida de las personas, del medio ambiente, de la justicia, de la iqualdad y de la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Señora presidenta, señorías, es una pena que tengamos tan poco tiempo para debatir a fondo una cuestión tan relevante como esta. Alguna revisión de nuestro Reglamento deberíamos hacer. En cualquier caso, el Partit Demòcrata va a apoyar la ratificación del CETA con todas las convicciones. Si Europa no puede negociar un acuerdo comercial con Canadá, no lo va a poder negociar con ningún país del mundo. En el mundo, aquello que más se parece al modelo social y económico europeo es Canadá; además, señorías, desde la convicción de que este acuerdo, que va más allá de los aranceles y que suprime barreras burocráticas a las exportaciones, es una magnífica oportunidad para las pequeñas y medianas empresas. Para un país como Cataluña, que es un país abierto a las exportaciones, una economía que aspira a parecerse y que, de hecho, se parece a las economías abiertas del norte y del centro de Europa, el CETA es una enorme oportunidad, y quien diga lo contrario confunde y engaña a la opinión pública. Además, el CETA es el tipo de tratado que protege los estándares sociales, laborales y medioambientales del modelo europeo, sin ningún tipo de complejos. Por tanto, señorías, como han hecho otros parlamentos, esperamos que este Parlamento apruebe este tratado. Nos gustaría que el Partido Socialista se inspirase en los partidos socialdemócratas de Dinamarca, de Suecia, de Alemania, y que el mundo sindical español se inspirase en los sindicatos de esos países, que están convencidos de que el comercio es prosperidad, es empleo de calidad, es empleo de valor añadido. Esa es la batalla que nos estamos jugando. Una Europa encerrada, una Europa autárquica, una Europa proteccionista es una Europa con menos empleos, una Europa más degradada y una Europa que no entiende los tiempos que estamos viviendo.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias por sus dos minutos, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 11

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Para no haber habido debate, esta es la tercera vez que intervengo en Pleno, y ha habido también otro debate en Comisión. Para quien quiera conocer en detalle la posición del Partido Nacionalista Vasco, me remito a la exposición que ya realicé durante la legislatura pasada y también recientemente, hace unas semanas en este mismo Pleno. Vamos a votar favorablemente, estamos convencidos de ello, porque, ciertamente, los tópicos que se dicen alrededor del CETA no se sostienen. Se habla de la defensa de las multinacionales, pero precisamente son las multinacionales las que no necesitan acuerdos de este tipo. A quien abre posibilidades de acceder a otros mercados es precisamente a la pequeña y mediana empresa. Las multinacionales no lo necesitan para moverse de un país a otro en absoluto. Hay una serie de tópicos sobre este acuerdo, por ejemplo el arbitraje. Nada se dice de los cientos de tratados que hay en vigor por parte de la Unión Europea y parece que el problema ahora del CETA es el tema del arbitraje, justamente cuando se reforma y se da una vuelta de tuerca en positivo, marcando el futuro de una corte internacional sobre el tema, creando un sistema en el que habrá jueces profesionales para dilucidar las divergencias que pueda haber en el tratado. Precisamente cuando avanzamos, es cuando se critica que esto está mal, y antes no se ha dicho nada. También se habla mucho de la privatización. Canadá y la Unión Europea han firmado una declaración conjunta que forma parte también del CETA, en la que se dice que ningún país estará obligado a privatizar nada, pero es que además se han excluido expresamente de la privatización determinadas áreas, como el agua, los servicios sociales, la sanidad y la educación, por si alguien tenía duda. En cuanto a las indicaciones protegidas —productos de origen, su calidad, en sus términos—, todas las que ha presentado el Estado español han sido admitidas y además está abierto a que las que se presenten nuevas en el futuro también puedan estar protegidas de esta manera.

En lo que se dice respecto a las estándares laborales y sociales, que parece que se va a hundir el mundo, un principio fundamental del tratado es que aquellas materias en las que los estándares laborales, o en materia de medio ambiente, pudieran ser diferentes —y hay pocos— entre Canadá y la Unión Europea quedan expresamente excluidos del tratado; por tanto, ningún miedo en este tema. Jurídicamente se ha revisado por activa y por pasiva desde el Parlamento Europeo hasta otras instituciones. Creo que el debate ha sido suficiente, va a ser positivo para la economía, para los ciudadanos y votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Surra Spadea.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno del Partido Popular y todos sus ministros del área económica dicen que el CETA no es más que un tratado de libre comercio, no más aranceles y otras lindezas. Con esto podrán engañar a su muletilla naranja y a su neomuletilla que piensa que la abstención en este punto servirá para impedir al Gobierno continuar con sus nefastas políticas económicas.

El CETA no es solamente un tratado de libre comercio, es un tratado que pone los intereses de las grandes corporaciones industriales y financieras por delante de los derechos de los trabajadores y la ciudadanía. Pone en riesgo los derechos laborales, favorece la privatización de los servicios públicos, mina los estándares de protección del consumidor y del medio ambiente y supone una auténtica capitulación a los intereses de grandes empresas, poniendo en riesgo las leyes reguladoras existentes en el seno de la Unión Europea. El CETA contiene polémicos tribunales de arbitraje privados a los que pueden recurrir las empresas multinacionales en el caso de que consideren que los Estados aplican cambios normativos que afectan negativamente a sus intereses y a sus expectativas de beneficios, aunque estas sean leyes de protección de la salud o del medio ambiente.

Señores, ¿dónde dejan ustedes la soberanía de este país, con la cual tanto se llenan la boca cuando se trata de enfrentar a Cataluña, si acá parece que la están vendiendo al mejor postor? El CETA no es un tratado de libre comercio, es un tratado de libre explotación. Canadá no es más que un primer paso, y ya se discute, entre bambalinas, otro tratado con Japón y luego viene el doloroso tratado con Estados Unidos. Quiero felicitar a los socialistas por oponerse a este tratado, pero no a los españoles, sino a los canadienses. Ser de izquierdas no es pasarse al neoliberalismo ni por activa ni por pasiva, eso no es de izquierdas. En toda Europa, organizaciones de la sociedad civil ya han mostrado su rechazo a estos acuerdos y reclaman su derecho a decidir sobre aquellos que tienen suma trascendencia en su vida diaria. Nos sumamos a quienes piden un referéndum en toda España para aprobar o no el CETA. Sé que el Partido Popular no lo va a aceptar porque tiene miedo a las urnas. La alternativa es reprimir violentamente las manifestaciones

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 12

o poner las urnas y dejar que el pueblo decida. Nosotros elegimos las urnas y sabemos cuál es su posición. Siempre defenderé las causas de los pueblos porque nunca son causas perdidas. Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rivera Díaz.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Brevemente, en tres minutos. Europa lleva siete años negociando este tratado, lo digo porque hay gente que ha dicho que no ha habido tiempo suficiente. Siete años me parece un tiempo razonable para negociar un tratado. (Aplausos). La Comisión Europea ha tildado este acuerdo de liberal y progresista. Como entenderán, el partido liberal y progresista va a votar a favor de este acuerdo, porque además es un acuerdo con un Gobierno canadiense liberal y progresista; por tanto, estamos absolutamente convencidos de que este es el camino.

Voy a comentar algunas cuestiones que se han dicho, o que se ha mentido en esta tribuna. Este es un acuerdo básicamente para las pymes españolas, para que las pequeñas y medianas empresas españolas puedan ser más fuertes. ¿Quién tiene miedo a competir? Quien no cree en sí mismo, quien no cree en su país, quien no cree en sus empresas, quien no cree en su capital humano, quien no cree en sus *startups*. Los que se oponen a este tratado no confían en los españoles, no confían en nuestras empresas, no confían en nuestros productos. Nosotros sí confiamos en nuestras empresas, sí confiamos en nuestros trabajadores, si confiamos en nuestros productos, porque podemos ser mejores que otros. Sí alguien tiene que temer un tratado como este es quien compite con España, porque somos competitivos, porque podemos ser mejores. (Aplausos). Este es un tratado para mejorar los estándares de calidad de los consumidores, para que tengan más oferta. ¿Tienen ustedes miedo a tener más oferta? ¿Tienen miedo a que se venda un buen producto español en Canadá? ¿Tienen miedo a que entren productos en España para competir y bajar los precios a los consumidores? ¿De verdad es esa la política económica del Partido Socialista, de Podemos o de los separatistas? ¿De verdad temen que los consumidores tengan más oferta? ¿Quién decía oligopolio? Oligopolio y monopolio es justamente ir en contra de este tratado; lo que genera este tratado es competencia. (Aplausos).

Hablando de medio ambiente, ¿hay algún país más homologable o del que podamos aprender del cambio climático, de las energías renovables, que no sea Canadá? Ojalá España estuviera cumpliendo y estuviera liderando la lucha contra el cambio climático o por las energías renovables como Canadá. Vamos a parecernos a ellos, no les tengan miedo. Ojalá el señor Rajoy fuera como Trudeau y defendiera las políticas de medio ambiente que defiende Trudeau. (**Aplausos**).

Señorías, cuando se abre un mercado se abre una oportunidad de ser mejores, se abre una oportunidad de crear empleo, se abre una oportunidad de competir en un mundo global, se abre una oportunidad de que la gente que tiene un sueño lo pueda llevar a cabo sin fronteras. Por cierto, hablando de fronteras, señor Campuzano, usted ha hecho un discurso justamente para acabar diciendo: y por eso queremos la independencia, salir de Europa, poner aranceles y poner nuevas fronteras. Absolutamente contradictorio con votar a favor de este tratado. (Aplausos).

Tampoco me ha parecido muy coherente la señora de Esquerra Republicana, defendiendo la soberanía nacional española. Gracias, ha estado muy bien. (Aplausos.—Protestas). Decía la portavoz: ¿dónde queda la soberanía nacional, señores? Me gusta, me gusta mucho porque es lo que quieren liquidar ustedes: la soberanía nacional. Tranquilos, tranquilos.

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Finalmente, señores del Partido Socialista, la verdad es que es una lástima que ustedes cambien de posición cuando han sido un partido europeísta siempre, cuando han sido un partido que ha apoyado siempre este tipo de tratados, cuando han estado ustedes con Felipe González al frente de la entrada en Europa. Este es el cartel de la campaña electoral de Felipe González (**Lo muestra**) —les sonará porque está en la exposición que se está haciendo estos días—, en el que se lee: «La llave de Europa está en tu mano». Por suerte, la llave de Europa hoy no está en su mano, está en la mano de Ciudadanos, que tiene la mayoría para sacar adelante el CETA. (**Aplausos**). Menos mal que la llave no está en su mano porque si no, España protagonizaría hoy un ridículo espantoso, que es votar a favor en

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 13

el Parlamento europeo y tumbar en el Parlamento nacional un tratado que nos interesa a todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy Amador. **(Aplausos)**.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Hoy, en el último Pleno ordinario antes del verano, vamos a ratificar el CETA, tras un proceso defectuoso, lleno de vicios, chapucero e impropio de este Parlamento. La pregunta que se impone es: ¿por qué tienen ustedes tanta prisa? ¿Será porque, como han estado ustedes diciendo en estos días, es urgente aprobar un tratado que va a crear prosperidad y empleo sin fin? Canadá representa el 0,5 % de las exportaciones de España, es el país número 38 en nuestro comercio exterior, así que no es verdad. Ustedes lo que quieren es imponer su modelo; el modelo de una democracia sin ciudadanos, de una sociedad de consumidores gobernados por las grandes empresas; el modelo de este tratado que crea tribunales especiales para las empresas multinacionales al margen de nuestro ordenamiento jurídico, que crea órganos reguladores no elegidos, no fiscalizables por los poderes públicos y sin control democrático alguno; el modelo de un tratado que amenaza los derechos económicos, los derechos laborales, medioambientales, los derechos de las mujeres, los derechos de la gente trabajadora. En política, a veces es muy fácil saber lo que está en juego, basta con ver quién defiende qué.

En contra de este tratado están las asociaciones de productores, de ganaderos, de fiscales, de jueces, del medioambiente, miles de entidades locales, los sindicatos de toda Europa. ¿Quién está a favor? La gran patronal europea, los *lobbies* financieros y ustedes. (**Aplausos**). La verdad es que ustedes se han dado tanta prisa y han corrido tanto para torcer el brazo del Partido Socialista, para que no pasara lo que está pasando.

Señorías del Grupo Socialista, les agradecemos su cambio de posición, pero entiendan que nos parezca que esta abstención es insuficiente, porque es otra abstención que permite que pasen cosas. (Rumores). La portavoz de su grupo dijo el otro día albergar dudas sobre la constitucionalidad del tratado. Yo le garantizo que no son dudas; que son certezas: el CETA es anticonstitucional, y estoy convencido de que usted, que es una reputada jurista, si leyera hoy nuestro escrito habría votado a favor y no en contra de enviar el CETA al Tribunal Constitucional, y no defendería ahora que su grupo se abstuviese ante este tratado.

Les quiero decir, sin embargo, que no es tarde. En el Senado vamos a volver a pedir el control de constitucionalidad para el CETA, vamos a exigir el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, que de manera inexplicable e incomprensible todavía no se ha elaborado. Cuando se ratifique finalmente vamos a recurrir este tratado ante el Tribunal Constitucional y vamos a seguir peleando en los otros veintiséis países de la Unión Europea para que este tratado nocivo nunca vea la luz. Ayúdennos a que haya un debate político e informado en otros partidos socialdemócratas europeos sobre lo que representa el CETA y sobre la amenaza que representa. Les aseguro con total convicción que es una causa noble, que es una causa justa, que está en juego el futuro de Europa.

Por último, a quienes hoy van a votar que sí, les digo que votando a favor de este tratado están votando ustedes otro artículo 135. Están legislando ustedes contra la soberanía popular y contra los intereses de su pueblo. Señores del PNV y señores del PDeCAT, también contra su pueblo, que tanto dicen defender. (Aplausos). Les voy a decir, para finalizar, que ni nosotros ni los millones de personas que nos pusieron aquí nos vamos a resignar ni nos vamos a cansar. Vamos a seguir peleando hasta que logremos parar este tratado, y no tengan ninguna duda de que lo vamos a conseguir. Con la soberanía popular no se comercia; los derechos de nuestro pueblo no están en venta.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO:** Señorías, si queremos seguir teniendo las llaves de Europa más vale que escuchemos lo que sucede fuera, porque desde febrero hasta ahora —no aceptamos lecciones de nadie— han pasado demasiadas cosas. Parece como si no hubiera pasado nada con las elecciones holandesas, como si no hubiera pasado nada con las elecciones alemanas, como si no hubiera pasado

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 14

nada. Están pasando demasiadas cosas, por tanto, más vale escuchar a la gente que está fuera y no hacer discursos de autocomplacencia.

Primera lección. La mayoría de este país hace apenas una semana no sabía nada prácticamente de este tratado; hoy, gracias a los socialistas (**Risas**) este debate está fuera y hay mucha, mucha preocupación. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **PONS SAMPIETRO:** Como dice Dani Rodrik, es muy importante preguntarse por qué tantos ciudadanos ahí fuera —tanto canadienses como europeos— ven en este tratado una amenaza y por qué. También hay que preguntarse si el CETA frena la mundialización que genera ganadores y perdedores.

Por eso, el debate que tenemos hoy sobre el CETA es una oportunidad para responder a esa inquietud planteando un modelo de políticas comerciales que garanticen el bienestar y reduzcan la desigualdad. Nosotros defendemos el libre comercio, pero con reglas, aplicado desde valores universales de la Europa social que hemos abanderado siempre los socialdemócratas. Un libre comercio que abra fronteras, pero que garantice derechos al mismo tiempo. El CETA es un tratado mejorable, un símbolo de que la globalización puede ser mucho más justa y un síntoma de que la gobernanza europea tiene margen de mejora —hay margen de mejora para la gobernanza europea—, y eso hará mucho bien a los europeos y al proyecto europeo, si tanto lo amamos.

Somos conscientes del déficit de dignidad que hay en Europa y que muchas personas sienten, como he dicho antes, por tanto, hay que buscar alternativas. Se trata de un déficit que ha mutado en insurrección global con Trump, con el *brexit* y con los partidos xenófobos en Europa. ¿O es que no ha pasado nada en Europa en estos últimos años?

Hay que recordar que el CETA se ideó en 2007, hace diez años, en un momento de inicio de la crisis. Oponerse al CETA ni resolverá los problemas de gobernanza europea ni cambiará el ritmo de la mundialización. Por eso, con nuestra abstención queremos dar un toque de atención en este nuevo marco europeo que parece abrirse en esta segunda mitad de 2017. Porque parece que se quiere refundar Europa y para ello hay que revisar esos tratados. Por eso, tomemos cuatro lecciones de lo que nos enseña el CETA. Primera lección, para combatir la desigualdad hay que humanizar el comercio internacional con tratados progresistas y globalización más justa; una Europa que ordene y que regule; una Europa que apoya el Acuerdo de París para el Cambio Climático debe plasmarlo en el CETA, no debe pasar de puntillas. Segunda lección, la gobernanza europea debe rendir cuentas a los ciudadanos y las políticas comerciales deben ser acordes a los tratados que consolidan derechos sociales, laborales y medioambientales y que, además, contemplan la resolución de conflictos sin tribunales ad hoc. Si este tipo de acuerdos se desligan de la Europa social seguirán alejando a los ciudadanos del sueño europeo. Ya saben que si se sueña poco se envejece muy rápido. Tercera lección, libre comercio pero en el marco de nuestra Constitución, que consagra una economía social y de mercado en un Estado social y de derecho. Y cuarta y última elección, debatamos con la sociedad civil y con transparencia en los Parlamentos, como sucedió en Valonia. Por eso proponemos hoy la creación de una comisión de estudio para los próximos tratados, donde debatamos con todos los agentes sociales el impacto de esos acuerdos. Señorías, entre globalización sin reglas, entre autarquía y comercio internacional justo nos quedamos con la tercera opción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor GARCÍA HERNÁNDEZ: Le han dejado un recadito. (Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Señora presidenta, señora vicepresidenta del Gobierno, el fin último de toda política es la justicia. Sin embargo, la verdadera justicia no se consigue sin estar aconsejada por una libertad auténtica, y la libertad jamás puede nacer si se la amenaza constantemente, si se quiere instaurar el miedo constantemente. Con el miedo, como nos avisaba Platón, aparece la demagogia. Por eso nos tiene que ir mal, tenemos que vivir acongojados. Ahora me explicó la inverosímil cuestión de inconstitucionalidad que presentó Podemos sobre el CETA, para retrasarla en función de las primarias del Partido Socialista y de su fingida moción de censura, por si tenía suerte y ganaba Pedro Sánchez; suerte para Podemos, mala suerte para España.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 15

(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Aquí hoy debatimos si hay un bloque europeísta o un bloque no europeísta, y yo sé que el lado oscuro presenta grandes atracciones hacia la fuerza, pero ya afirmé que el libre cambio es lo único que ha sacado de la pobreza a millones de personas en el siglo XXI. Ustedes se disfrazan de un neoproteccionismo social, pero ustedes no defienden a nadie, sólo defienden su ideología, como en Venezuela. (Risas). Por eso es más difícil de entender que Partido Socialista haya pasado de una defensa con matices del CETA a volver al «no es no» de un chicle que se estira; a que cuando hablan con el comisario Moscovici pasen a la abstención o a saber qué nos espera de la nueva veleta.

En el año 1760, Edmund Burke formuló lo que son los partidos políticos, y dijo que eran un contrapeso contra un liderazgo arbitrario, y espero que al menos todos ejerzamos nuestra responsabilidad. Nadie gana en nuestras conciencias por primarias, no se gana todo, se pacta todo. Esa es la esencia de la democracia. No se rindan, no le hagan el favor a Podemos cómo le hicieron a Chávez en Venezuela. No permitan que les fragmenten, no permitan que nos fragmenten a todos. Podemos ya tiene a sus votantes presos en una jaula de radicalidad que no les permite escuchar otros mensajes, atrapados en sus redes sociales. (El señor Errejón Galván pronuncia palabras que no se perciben). Y para alcanzar el poder, que jamás abandonan porque no creen en la alternancia democrática, no necesitan más votantes, necesitan que los demás tengamos menos. No les sirvan en bandeja de plata no sea que sea demasiado tarde, como lo es hoy en Caracas.

¿Qué es lo que no les gusta de CETA? ¿Que Canadá sea una de las naciones más prósperas del mundo? ¿Que lo sea España? ¿Que la Unión Europea, con la Estrategia Europea 2020 busque socios que tengan mercados libres y justos? ¿De dónde sale el dinero para pagar la política social? De la prosperidad que generan los españoles cada día, que se levantan cada mañana y que se comprometen con su sociedad sin eslóganes y sin camisetas. ¿Qué es lo que no les gusta, qué hayamos cambiado el modelo productivo para salir de la crisis, que cada vez exportemos más, que el 91% de las empresas que exportan a Canadá sean pequeñas y medianas empresas? Esta es la única razón por la que está en el aire por qué le cuesta tanto a España el precio de la fama de Pedro Sánchez. Hoy le toca un tema europeo donde perdió su credibilidad en el voto a Schulz, al que seguro que alabará y buscará su foto en las próximas elecciones alemanas; siempre una foto, como si la política cupiera en Twitter, pero ahora le toca al CETA para calentar su fama de futurible.

Me gustaría preguntarle a Pedro Sánchez por qué entró en política. Estoy seguro de que lo hizo para servir mejor a su sociedad, pero algo se debe haber torcido en el camino para que solo vea la política como un juego de poder, de primarias, en la que es capaz de tomar como rehén a todo un país y someterlo por sus ansias de poder a unas segundas elecciones, como ya hizo, o desgastar a su partido con una alineamiento imposible hacia la izquierda radical dejando huérfanos a muchos votantes legítimos de centro izquierda. ¿No les parece excesivo el precio que pagamos todos por sus ansias de ser presidente del Gobierno sin presentar ninguna alternativa creíble? ¿No les parece que un voto por las primarias no le otorga a todo un partido que haga y deshaga de una forma que parece un saqueo de vencedores bárbaros sobre unas tribus? (El señor Elorza González pronuncia palabras que no se perciben). ¿No le parece que en democracia cabemos todos? Responda honestamente a por qué entró en política; no hace falta que nos lo diga a nosotros, dígaselo a sí mismo y, si no es mucho pedir, sin cambiar de opinión en cada minuto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ANTE EL PROCESO FINAL DE SU VIDA. (Número de expediente 122/000051).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto relativo al debate de totalidad de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida. A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra la señora García Sempere.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 16

La señora GARCÍA SEMPERE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señoras y señores diputados, este es el tercer Pleno en que vamos a debatir sobre los derechos y garantías al final de la vida. En los últimos seis meses, hemos tenido la oportunidad de debatir aquí en la Cámara y también asistir a un intenso debate social. En estos meses hemos visto como no solo expertos sino periodistas y también activistas planteaban la necesidad de abordar, de una vez por todas, el debate de muerte digna y de eutanasia. Además, hemos escuchado a distintos representantes de partidos políticos afligirse con los casos más mediáticos y sacar pecho de esta reivindicación.

Les voy a decir unas frases, escuchen, a ver si les suenan: Hace falta una ley humanitaria, rigurosa y de consenso. Es justo reconocer que no lo hemos hecho bien por la complejidad jurídica y por la aproximación moral en este asunto. Se ha avanzado en la legislación de los testamentos vitales, pero las leyes se nos quedan cortas. Es cierto que hay que dar una cobertura y un amparo legal a los enfermos y también a los profesionales médicos. No sé si reconocen alguna de estas citas textuales, pero si no lo hacen, deberían, porque corresponden a destacados miembros de Ciudadanos, del Partido Socialista, del PDeCAT y del propio Partido Popular. Así se expresaban estos representantes en un programa de radio al hilo de una campaña de muerte digna que emprendió Luis de Marcos —un enfermo de esclerosis múltiple, para aquel que no lo conozca— que nos interpela y nos interpeló con su sufrimiento a quienes tenemos la capacidad, al legislar, de aliviar su dolor despenalizando la eutanasia.

Señores de Ciudadanos, conocen nuestra opinión sobre proponer una ley que exclusivamente mejore el acceso y los propios cuidados paliativos. Nos hacemos eco de las conclusiones del Índice Internacional de Calidad de la Muerte que publicó The Economist, nos hacemos eco en cuanto a que para garantizar una muerte digna la clave reside en una fuerte inversión pública en cuidados paliativos y, además, en una formación integral de los profesionales sanitarios. Este índice, asimismo, constata algo que nosotros ya habíamos dicho varias veces en esta Cámara, a través de los ejemplos de Bélgica y Países Bajos, y que es nuestra línea fundamental de trabajo: que la mejor cobertura en paliativos es compatible, muy compatible, con el derecho a la eutanasia y que ambas proporcionan las mejores condiciones para afrontar el final de la vida. Por esto proponemos un texto alternativo, porque —como ya les dijimos antes— este texto que nos propone Ciudadanos nos resulta insuficiente en el fondo, manifiestamente mejorable en las formas y, desde luego, impresentable en cuanto a competencias autonómicas. Es insuficiente porque si es necesaria una ley que garantice la cobertura universal a las personas más vulnerables de la sociedad, esta debe ser exactamente eso, universal, es decir, 365 días al año, 24 horas, en cualquier sitio, incluido el domicilio si así lo desean, y desde luego para todas las personas que lo necesiten. Y esto, señorías de Ciudadanos, se llama recursos públicos. Como también dijimos, apoyar la política de recortes del Gobierno del Partido Popular no es la mejor manera de empezar a poner recursos públicos, porque el papel lo aguanta todo pero luego hay que desarrollar lo escrito. Voy a poner dos ilustrativos ejemplos: Cataluña y La Rioja. Ambas poseen las mejores coberturas de nuestro país en paliativos y sin tener una ley específica al efecto, como otras; recursos y voluntad política es lo que tienen, y eso es lo que queremos garantizar también nosotros con nuestra propuesta. El texto de Ciudadanos es manifiestamente mejorable en las formas, y no voy a abundar en esto porque ya lo explicamos suficientemente en el debate anterior; ese corta pega no es la mejor manera de traer un texto solvente a la Cámara y, por supuesto, cuando menos, falta de cuidado en las competencias autonómicas, una cuestión que nosotras también buscamos resolver con esta enmienda a la totalidad que les traemos como propuesta.

Más allá del texto de Ciudadanos que hemos enmendado, no podemos dejar de dirigirnos al Partido Socialista, que no sabe explicarnos por qué vota ahora en contra del trámite de una ley de eutanasia. Les hemos ofrecido presentar conjuntamente la iniciativa y que nadie capitalizara esta lucha; asumir aquellas enmiendas que, sin tocar lo esencial, les hiciera más fácil votarla a favor; y también, y sobre todo, renunciamos a incluir entre los criterios para demandar la eutanasia el sufrimiento psíquico.

Ya les garantizo y les aseguro que esta renuncia ha resultado dolorosísima para las diputadas que lo hemos preparado y para el Grupo Confederal, en general, y no les quiero decir para las asociaciones de la sociedad civil que vienen demandándolo hace años. A pesar de nuestros esfuerzos y a pesar de que ustedes han aprobado a bombo y platillo la despenalización de la eutanasia en su congreso, hace menos de un mes, vuelven a vetar la posibilidad de esta ley. La realidad es que ustedes quieren presentarlo en solitario; y la realidad es que van a hacerlo con la tranquilidad de saber que les vamos a votar a favor, y lo vamos a hacer porque saben que no somos como ustedes y no vamos a anteponer los intereses del grupo a los intereses de la sociedad más vulnerable.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 17

El PSOE, a lo largo de la historia democrática, ha estado al lado de las personas que lucharon por traer el divorcio, por traer el aborto, por traer el matrimonio homosexual y, ahora, no nos explicamos muy bien —menos lo deben estar haciendo sus votantes— en qué lado de la historia se quieren situar. Han dejado en el camino décadas de lucha por la muerte digna, simplemente por ponerse una medalla. Nosotras nos vamos con el sabor amargo de la mala política que vemos hoy, que va a impedir admitir a trámite una ley de eutanasia, pero nos llevamos la convicción y la tranquilidad de saber que siempre hemos estado en el lado correcto de la historia, en el lado de la lucha por los derechos civiles.

Solamente para terminar, porque el tiempo me lo impide, me gustaría acabar con los versos de un grandísimo poeta que conoció muy de cerca el dolor, Juan Gelman: «Si me dieran a elegir, yo elegiría / este amor con que odio, / esta esperanza que come panes desesperados.» Porque 'aquí pasa, señores, que nos jugamos la muerte'.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sibina Camps.

La señora **SIBINA CAMPS**: Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida: derechos, garantías, dignidad de la persona en el proceso final de su vida. Pues ahí, señores de Ciudadanos, sí que han acertado con el título y por ello se les felicita, porque habla de derechos, de garantías, de dignidad de la persona en el proceso final de su vida, y eso, señores, es hablar de eutanasia, justo lo que hay que legislar y lo que no está legislado. El objetivo de esta enmienda a la totalidad es que se legislen el derecho y las garantías de cualquier persona en el proceso final de su vida a elegir libremente qué es lo que quiere hacer con su vida, qué es lo que quiere hacer con su muerte, por lo tanto, si decide eutanasia, es su derecho por dignidad y porque así lo ha decidido.

Luego dicen ustedes que son cosas distintas, que hablamos de leyes distintas. Esto no solo lo dicen ustedes, señores de Ciudadanos; también lo dicen ustedes, señores del PSOE, que no saben a qué clavo ardiendo agarrarse para justificar su enésimo giro, la enésima decepción. Vamos a ver, ¿de verdad se creen ustedes que estas son dos leyes distintas?, ¿que no estamos hablando de lo mismo?, ¿que una va por un lado y que otra va por otro?, ¿que nosotras no estamos a la altura en conocimientos jurídicos?, ¿que ustedes tienen un superexperto y que van a reunir a un grupo de expertos después del verano para debatir? Nos han llamado demagogos e ignorantes en los medios. Muy bien, pues los van a tener que llamar demagogos e ignorantes a los señores y señoras que en el año 2014 en el Parlamento de Quebec, en la Asamblea nacional de Quebec, aprobaron una ley en cuyo título —escuchen bien—, Ley sobre los cuidados al final de la vida, se incluían por supuesto cuidados paliativos y eutanasia. Ignorantes y demagogos son las señorías del Parlamento de Quebec. (Muestra un escrito dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos). Y los van a tener que llamar también demagogos e ignorantes a los señores y señoras que en el año 2009 —escuchen bien— en el Parlamento de Luxemburgo aprobaron una ley cuyo título era: Legislación que regula los cuidados paliativos, así como la eutanasia y asistencia al suicidio. Mira por dónde, qué demagogos y qué ignorantes son estos señores diputados del Parlamento de Luxemburgo si legislaron las dos cosas en una misma ley. ¡Fíjate por dónde! (Muestra otro escrito dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos).

Otro argumento, señorías, que no se sostiene y que se ha ido haciendo eco estos meses en ambas bancadas, la de Ciudadanos y la de PSOE, es que no se puede legislar para casos extremos, que no se puede legislar para casos límite. ¿Acaso no estamos hablando de eso? ¿No estamos hablando de eso? La normalidad de la aplicación de una ley de eutanasia son casos extremos en la vida de una persona, ¿o quizá, me pregunto yo, es que las personas van pidiendo la eutanasia por un dolor de cabeza? Por favor, sean ustedes serios, tengan un poco más de rigor. La eutanasia es siempre para casos extremos en que una persona no soporta vivir más. Y no me digan, señorías, que esto es demagogia, porque esto no es demagogia, esto es realidad pura y dura. ¿Cómo no va a ser esta ley para legislar casos extremos? Entonces no estaríamos hablando de nada de esto. Ojalá, ojalá no tuviéramos que hablar de nada de esto, porque justo es para esto para lo que la sociedad nos pide, por una mayoría aplastante, que legislemos de una vez la eutanasia.

Tantos años en sus escaños, señorías del PSOE, ha hecho que se alejen de la realidad, de la sociedad. (Varios señores diputados: No). Sí, se han alejado en este tema. No escuchan ustedes a la ciudadanía, no escuchan al 91 % de sus votantes que están a favor de legalizar la ley de eutanasia. Tenían que tener su congreso. Perfecto, fantástico, ya lo han tenido hace unos días, y, sorpresa, ¡por fin!, bien, aprueban despenalizar la eutanasia de inmediato y publican tuits eufóricos, pregonando su valentía con su

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 18

posicionamiento a favor de despenalizar la eutanasia. (Muestra otro escrito dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Aquí el señor Fernández, sin ir más lejos dice: Un paso valiente y necesario en favor de la regulación de la eutanasia.

Entre el debate de la toma en consideración de la ley de eutanasia y el debate de la toma en consideración de la ley de derechos y garantías de la persona en el proceso final de su vida pasaron tan solo siete días. En estos siete días se quitó la vida José Antonio Arrabal, enfermo desesperado. Siete días. Aquí hoy les traigo un caso más de los que ustedes dicen extremo, de los que ustedes dicen que no hay que legislar a partir de este caso. Nos manda un audio de voz Estibaliz Chamorro Ortigosa, hermana de Larraitz Chamorro Ortigosa, mujer de cuarenta y un años y enferma de ELA desde hace catorce años. Voy a tratar de que se escuche. Si no, lo leeré. (Acerca el móvil al micrófono y se escucha: Hola. Mi nombre es Estibaliz Chamorro Ortigosa, y a continuación voy a poner voz a las palabras de Larraitz Chamorro Ortigosa...).

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, la tribuna es para escuchar al orador. Muchas gracias.

La señora **SIBINA CAMPS**: Gracias, presidenta, disculpe.

Voy a leerlo. Palabras de Larraitz Chamorro Ortigosa: Me dirijo a aquellas personas a las que ahora mismo no les viene bien, por las razones que sean, que se despenalice la eutanasia. Es muy triste y de muy poca humanidad saber que hay gente como yo, enferma de ELA, en plenas facultades psíquicas y sin movimiento alguno de cuello para abajo, sufriendo un calvario diario, y que los que tienen el poder de ayudarnos votando en favor de la eutanasia, y encima ajenos a ese sufrimiento, tengan la osadía de decir que ya se hará más adelante, que no es el momento. Solo quiero que sepan que lo que para ustedes es más adelante para mí son muchos días de dolor, agonía, atragantamientos, lloros y sufrimiento. Deseo que no les toque vivir a ninguno de sus seres queridos una situación como la mía, ya que jamás se podrán perdonar ese acto de poca humanidad, como es el de no haber votado hoy y ahora a favor de la despenalización de la eutanasia. Considero que todo esto es una guerra entre ustedes, los políticos, sin pensar humanamente en nosotros, los enfermos. Allá sus conciencias, señorías. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

El señor **IGEA ARISQUETA:** No se preocupen aunque me vean con todos estos papeles, no es un discurso para leer, es solo una prueba. **(Muestra una carpeta con papeles).** Voy a seguir fielmente las recomendaciones de la última epístola de San Pablo a los congresistas sobre hacer un discurso no leído y con notas. **(Aplausos).**

Miren ustedes, ustedes están haciendo aquí un ejercicio de filibusterismo parlamentario desconocido hasta el día de hoy. Ustedes están intentando colar, con una enmienda a la totalidad, un proyecto de ley ya presentado en esta Cámara y ya votado, y lo hacen escasamente tres meses después. Esto no se conocía en la historia del parlamentarismo español. Ustedes han hecho lo que hacía mi madre con el huevo. Como a mí no me gustaba el huevo, lo envolvía en bechamel y pan rallado y decía que era una croqueta. Pues esto es lo que han hecho ustedes con esta propuesta. ¿Qué bechamel le han echado a esto? Ustedes hablan de que es una ley de derechos y garantías. Ustedes dedican exactamente dos artículos a los derechos donde nosotros dedicamos nueve, una página donde nosotros dedicamos siete. Ustedes dedican exactamente dos artículos a las garantías, que no llegan a una página, donde nosotros dedicamos seis. Y a las sanciones ustedes las despachan con una disposición adicional, mientras que nosotros les dedicamos un título, cinco artículos, casi dos páginas. Esto es lo que les importan a ustedes los derechos y las garantías. (Aplausos).

Sin embargo, ustedes, en el día de la exaltación de la pedantería que fue la moción de censura, nos hicieron otra recomendación: que no citáramos cosas que no hubiéramos leído. Aquí están los informes del CIS y el informe de *The Economist* que ustedes citan. (Muestra otra vez la carpeta con papeles). No sé cuántos de ustedes los habrán leído, yo me he tomado la molestia de leerlos. (Aplausos). Uno de los informes del CIS que citan, el de 2011 —no sé si usted lo sabe—, es un barómetro sanitario en el que solo

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 19

hay una pregunta. La pregunta es: ¿Está usted de acuerdo con que se regule por ley el derecho a la muerte digna? Y con la respuesta a esa pregunta ustedes sacan la conclusión de que todo el mundo está de acuerdo con lo que ustedes proponen, que es una ley de eutanasia y suicidio asistido, pero no en todos los casos, porque el otro informe que citan del CIS se titula así: Atención a pacientes con enfermedades en fase terminal; y eso es de lo que trata nuestra ley. Nuestra ley trata de utilizar la sedación en los casos de pacientes con enfermedad terminal, pero ustedes se lo saltan olímpicamente en su propuesta e incluyen enfermos no terminales; se lo saltan olímpicamente e intentan engañar a toda la Cámara y a todo el país con un discurso que no se sujeta en sus informes. (Aplausos). Pero les diré más, he leído el informe que hace la unidad de inteligencia de *The Economist*, unidad que le recomendaría crear a su partido a la mayor brevedad posible (Risas.—Aplausos), que dice que nuestro país está a la cola de los países de la OCDE en cuidados paliativos y en atención al final de la vida. Por eso necesitamos una ley que garantice esos cuidados y que garantice esos derechos.

Es importante hablar con los expertos y leer los informes, es verdad que es importante, pero hay algunas cosas más importantes. Es importante no hablar solo con expertos que siempre están de acuerdo con nosotros y con la gente que siempre está de acuerdo con nosotros, porque yo no he visto nada más sectario que preparar una ley solo con los partidarios de tu opinión. Es importante atender también a las asociaciones de pacientes. Nosotros nos hemos reunido con la Plataforma de pacientes, con la Asociación española de lucha contra el cáncer, con la Asociación española de enfermos de esclerosis lateral amiotrófica y con la Asociación española de enfermos de alzheimer. No sé con cuántas de esas asociaciones de pacientes se han reunido ustedes, me temo que con ninguna. Me temo que ustedes solo hacen una cosa, que es utilizar los casos personales de la manera más demagógica posible. La verdad es que hay veces que da sonrojo escuchar desde esta tribuna algunas cosas. Ustedes han mencionado hoy algún caso concreto. Miren, ese caso concreto que ustedes han mencionado es un paciente que está luchando desde hace meses por que se reconozca un derecho que está en el artículo 11 de nuestra ley, el derecho a la sedación paliativa en casos de enfermedad irreversible y terminal cuyos síntomas no se controlan. Ese derecho está en nuestra ley, está en nuestro artículo 11, porque lo que trata de hacer ese enfermo es utilizar la sedación paliativa, la sedación terminal en un caso que está indicado, que está en la ley y que no se reconoce. Por eso es necesaria esta ley; es necesaria no solo para que se reconozca, sino para que el que no sede a un paciente en esa situación sea castigado. Y de eso es de lo que hablamos, de la sedación en los enfermos terminales, y no de una ley de eutanasia y suicidio asistido para enfermos no terminales, como dicen ustedes.

Les diré otra cosa. Nosotros también hablamos con pacientes con esclerosis lateral. El otro día hablamos con uno de ellos, que se llama Pepe, y me dijo: ¿Sabe lo que le digo? Que esta ley que ustedes han hecho a mí no me sirve para nada —así me lo dijo-. ¿Sabe por qué? Porque usted me habla de poder elegir, de poder optar a tener un tratamiento de soporte o no y de que yo decida, ¿pero sabe lo que ocurre? Que yo no voy a poder decidir, porque el día que me llegue la hora yo no tengo asistentes, no tengo dinero y no tengo una residencia. ¿Sabe lo que me toca? A mí me toca morirme, pero no porque yo lo haya elegido, sino porque no tengo el soporte necesario. De eso es de lo que hablamos también en esta ley, no solo de cómo se regula la sedación paliativa. (Aplausos).

Señores de Podemos, les recomiendo una cosa: Bájense del autobús y mézclense con la gente. La gente no son los suyos ni son los nuestros; la gente es la gente que sufre, son los pacientes, son los ciudadanos, no son ni suyos ni nuestros. Mézclense con ellos y salgan de allí. El Parlamento no está solo para hacer discursos pedantes, para hacer citas y para exhibir camisetas, claveles o espárragos. ¡No nos pagan para eso! (Aplausos). Nos pagan para resolver los problemas de nuestros ciudadanos, para que su vida —y en este caso su muerte— sea un poco más fácil después de nuestro paso por la legislatura.

Señores de Podemos, hoy veníamos aquí a hablar de los derechos y de las garantías al final de la vida, pero ¿saben a qué vienen ustedes siempre aquí? A lo mismo, a que se hable de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la palabra la señora Sibina Camps.

La señora **SIBINA CAMPS:** Señor Igea, no me gustaría dedicar mi intervención a decirle solo cosas a usted, pero es que nos tiene acostumbradas a sus clases magistrales, a decirnos cada día en las comisiones y aquí, en la tribuna, que usted es el que más sabe de todo, que nosotras somos unas pedantes y todas esas cosas. Sus chistes, por ejemplo, hoy, hablando de muerte digna y de eutanasia, en

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 20

referencia a lo que ha dicho de las croquetas —usted verá lo que ha dicho—, me parecen de bastante mal gusto y de muy poco nivel, pero, como le he dicho, no voy a bajar a su fango prepotente.

Le voy a decir dos cosas. Ayer, leyendo una entrevista que le hicieron, deduje lo que iba a decir en esta tribuna y no me he equivocado. Decía usted en la entrevista que estábamos intentando colar nuestra ley en la suya. Señor Igea, lo que usted llama nuestra ley no es nuestra ley, sino la ley de veinte personas expertas que la redactaron, que estuvieron trabajando con nosotras en debate. Es, por tanto, la ley de todas esas personas y es a todas esas personas a quienes llama ignorantes y pedantes: a catedráticos y al Institut Borja de Bioètica. Hágaselo mirar un poco, porque esta ley, como usted comprenderá, no la he redactado yo de un día para otro. Y lo que usted llama su ley, señor Igea —se lo voy a decir claramente—, tampoco es su ley. Su ley es un vergonzante corta y pega —así lo digo y así es, lo pueden buscar en Google, señorías— de distintas leyes autonómicas que tienen sentido allí, pero aquí no. Incluso ha hecho un corta y pega de una ley argentina. Es así; vergonzante corta y pega es su ley. (Aplausos).

Igualmente, con cierta condescendencia, señor Igea, se congratulaba de que hubiéramos aprendido algo. Siempre dándonos lecciones. ¡Qué suerte que le tenemos aquí! Señor Igea, muchas gracias porque aprendemos tantas cosas de usted... (Aplausos). Está muy contento porque hemos introducido unas modificaciones en la propuesta alternativa. Mire, señor Igea, lo que usted concibe siempre como darnos una clase magistral, nosotras, nuestro Grupo Confederal, lo concibe como un debate parlamentario, y un debate parlamentario sirve para acercar o para alejar posiciones, en ningún caso es una clase magistral.

Para terminar, quiero recalcar una cosa muy importante de la que ha hablado y en la que no tiene nada de razón; así se lo digo. Lo que retrasa la atención al sufrimiento de las personas que están pidiendo cuidados paliativos y no les llegan no es que no exista una ley, señor Igea, usted lo sabe; sabe que esto no es cuestión de legislación, sino de recursos que no se dan en estos casos y de fondos y esfuerzos que no llegan. Revisen todos ustedes, todo el hemiciclo, quiénes apoyan a Gobiernos que no destinan recursos a estos casos. Les doy una pista: Andalucía y Madrid son quienes menos gastan en la sanidad de sus habitantes; la Andalucía del PSOE y la Comunidad de Madrid del PP con el inestimable apoyo de la muleta de Ciudadanos.

Otra cosa que retrasa esto —eso es así, señor Igea, y usted también lo sabe; no entiendo cómo ha salido aquí sin saber esto, pero yo se lo explico— son las infinitas prórrogas pedidas por diferentes partidos a las enmiendas a esta ley. Nosotras hicimos nuestro trabajo y presentamos en plazo una propuesta alternativa a su ley; tanto es así que llegó el momento de fijar el orden del día y se había traspapelado porque hacía mucho tiempo que la habíamos registrado. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Para terminar, señor Igea, señores del Grupo Parlamentario Socialista, señorías, tendremos una ley de eutanasia. La vamos a tener más pronto que tarde. Será esta, será la que está por venir del Parlament de Catalunya o será la ley que va ahora a presentar y a registrar el Grupo Parlamentario Socialista, pero la tendremos, y, como ha dicho mi compañera Eva García Sempere, cada día cada una sabremos de qué lado nos pone la historia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sibina Camps. Señor Igea Arisqueta, tiene la palabra.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Ha dicho usted que he utilizado una expresión de mal gusto. Mal gusto es utilizar el sufrimiento y el nombre de un enfermo para hacer lo que han hecho ustedes. Mal gusto es eso. ¿Sabe por qué es mal gusto? Porque ninguno de ustedes sabe hoy qué es de la suerte de los pacientes de los que ustedes han hablado. ¿Sabe qué? Algunos sí, yo sí. Ayer hablé con el hermano de Luis, con Antonio; con él estuve hablando ayer, y sí lo sé y usted no lo sabe. ¿Sabe lo que sé? Que ese hombre tiene derecho a la sedación y tiene derecho por ley. No se cumple ¿sabe por qué? Porque no se lo exigen, porque no hay garantías, porque no hay penalización. Por eso es necesaria nuestra ley. Eso es mal gusto.

Usted me ha dicho que he bajado al fango prepotente. ¡Dios nos asista! ¡Hablar de prepotencia desde su grupo! ¡Manda carajo! ¡Manda carajo que ustedes hablen de prepotencia! (Aplausos). Ustedes, que dan lecciones a la gente sobre de qué se puede hablar o no, sobre a quién podemos citar y a quién no podemos citar, ¿ustedes hablan de prepotencia? Hay que tener mucho desahogo y poco sonrojo.

Ustedes hablan también de presupuesto, de si le hemos dedicado o no presupuesto. En esta legislatura hemos conseguido que haya 1700 millones de euros más para la sanidad en España; 1700 millones. Lo

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 21

hemos conseguido ¿sabe por qué? Porque hemos votado los presupuestos. ¿Sabe por qué? Porque nosotros somos responsables, porque nosotros por sectarismo no íbamos a dejar a nuestros pacientes y a nuestro sistema con 1700 millones de euros menos. Sin embargo, ustedes, a los que les preocupan tanto los pacientes y la gente, estaban dispuestos a dejar a este país con 1700 millones de euros menos para la sanidad. Eso es lo que hacen ustedes. (**Aplausos**).

Ha dicho usted que hemos hecho un corta y pega. Sí, hemos hecho un corta y pega y hemos resumido la legislación que había en España, porque, entre otras cosas, pensamos que era una cosa que tenía que hacerse para hacer una legislación que abarcase por igual a todos los españoles. La última ley es la de la Comunidad de Madrid, muy parecida a esta, aprobada con su voto, aprobada unánimemente. Es el mismo corta y pega, pero lo que vale en Madrid no vale en el Parlamento nacional. ¿Por qué? Porque, insisto, lo único que les interesa a ustedes son ustedes mismos. Son ustedes una panda de sectarios que no tienen en cuenta el sufrimiento de la gente. (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Igea Arisqueta.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Muy brevemente reproduciré algunas ideas generales que ya expuse el día que debatimos esta misma iniciativa en el debate de toma en consideración. La primera de ellas es que no creemos que un pretendido derecho de autodeterminación personal lo pueda todo, es decir, que uno tenga derecho a decidirlo todo y que ese sea un derecho absoluto, sin límites, porque si realmente hablamos de un derecho deberíamos pactar y consensuar entre todos muchas cosas sobre él, como el ámbito de aplicación, sus límites y las sanciones a quienes los incumplan, abusen de ellos o actúen en fraude de ley, sobre todo cuando, como en este caso, el propio ejercicio de este pretendido derecho impone unos correlativos deberes y garantías tanto al sistema como a los profesionales que nos atienden.

La segunda idea, señorías, es que estamos obligados a mejorar la condición de vida de las personas. Si decidiésemos que la dignidad de las personas está en las condiciones en las que vivimos y no en la persona misma, podríamos llegar a la conclusión de que algunas vidas no son dignas de ser vividas y, por tanto, tampoco dignas de ser protegidas ni de ser queridas, y eso, a nuestro juicio, es muy peligroso, porque la dignidad está en las personas, no en las condiciones, y la dignidad de las personas es algo inalienable e irrenunciable.

La tercera idea es que, a nuestro juicio, no deberíamos aprobar una ley adaptándola a la excepción y no, como sería lo riguroso, a la regla general. Eso sería un error. No estamos de acuerdo en hacer del caso extremo la regla general.

La cuarta idea, como decía al principio, es que no creemos que exista un derecho humano a perjudicarse ni a renunciar a la libertad ni a automutilarse ni a morir ni a ayudar a suicidarse.

La quinta, señorías, es que somos partidarios de que, más allá de considerar el acompañamiento como una garantía del sistema sanitario o como un deber de los profesionales, debería considerarse como un derecho, un auténtico derecho de las personas. Es más, les hago esta reflexión. Si existiera un derecho a ser acompañado en el final de la vida, que nos parece bueno, ¿por qué no impulsar ese mismo derecho, bien como una garantía del sistema bien como un deber de los profesionales, para ayudar a vivir, para defender la vida, para ayudar a todas esas madres que piensan que el aborto es la mejor salida ante un embarazo no deseado? Piénsenlo.

Termino, señorías. En todo caso, nosotros con nuestros votos y con nuestras enmiendas intentaremos que esta tramitación no se aproveche para regular una eutanasia suave, una eutanasia encubierta o una eutanasia de baja intensidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Salvador Armendáriz. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gracias, presidenta. Bon dia, diputats i diputades.

En temas como el que debatimos hoy, cuando priorizamos la ideología, lo que estamos haciendo es simplificar algo que es muy complejo. Ninguno de nosotros tiene el patrimonio de los valores de esta sociedad, así que esto no va de izquierdas ni de derechas, como a menudo hemos escuchado aquí.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 22

De hecho, se pueden tener discrepancias pero el tono de hoy nos ha desacreditado a todos. La muerte digna no es una simple elección. Como escribió Pilar Rahola en 2008, si tenemos el sano objetivo de construir una sociedad más justa, no podemos reducir a la miseria de una consigna programática lo que es un profundo debate sobre nuestra identidad social. Y seguro que compartirán conmigo, tanto la señora Sibina como el señor Igea, que además de legislar lo que hace falta es ejercer y poner en práctica la voluntad política, una voluntad política que a veces se esconde con la excusa de la ley.

En Cataluña somos pioneros en legislar sobre los derechos de los pacientes y sobre el desarrollo de los paliativos, y ahora, en el Parlament de Catalunya, se está elaborando una proposición desde el consenso, tanto social como político, con un debate realmente sereno. Esta proposición va a entrar en esta Cámara y esperamos que la tomen en consideración de manera positiva, que la acepten, valorando que su base es sobre todo ese debate sosegado, sereno y riguroso previo y valorando también ese consenso final. Desde el Partit Demòcrata —como ya les avanzó mi compañera Lourdes Ciuró— vamos a defender sin duda la proposición de consenso que llegue del Parlament de Catalunya. (Pronuncia palabras en catalán). Y termino compartiendo con ustedes parte del punto 5 de la Carta de drets i deures de la ciutadania en relació amb la salud i l'atenció sanitària de Cataluña, un texto sólido, con una carga de profundidad considerable; un texto que goza del apoyo de las instituciones catalanas, un texto que invito a todos los partidos a utilizar. Es un texto que en catalán es muy bonito, pero que les voy a traducir al castellano: La persona tiene derecho a vivir el proceso que resulte hasta el final de la vida según su percepción de la dignidad. Cuando se dan situaciones de sufrimiento insoportable y la persona, en plena posesión de sus facultades para decidir, expresa el deseo de morir y solicita ayuda para hacerlo, tiene el derecho a recibir un trato respetuoso y a que se le dé una respuesta proporcional a la intensidad de este sufrimiento. Igualmente, la persona tiene derecho a que los profesionales sanitarios le proporcionen las curas y los tratamientos necesarios para facilitarle una muerte digna y sin sufrimiento, siempre dentro del marco legal vigente. Hagamos que el marco legal vigente ampare el contenido de este texto, quizás haciendo también, por ejemplo, una ley de disponibilidad de la propia vida.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Nogueras i Camero. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, *egun on*, buenos días.

Hace unos meses, cuando debatimos por primera vez el tema que nos trae hoy, inicié mi intervención con las siguientes preguntas. ¿Es éticamente aceptable ayudar a morir a una persona que así lo desea a causa de su tremendo sufrimiento? ¿A quién corresponde establecer qué es una muerte digna? ¿La prolongación de la vida es siempre un bien o en ocasiones se ha de ceder ante otras consideraciones médicas o humanas? ¿Puede alargarse la vida a cualquier precio? ¿Es justificable la obstinación terapéutica?, o lo que es lo mismo, ¿es éticamente aceptable reducir el esfuerzo terapéutico en determinados supuestos y dejar que una persona fallezca? ¿Tiene obligación el personal sanitario de sujetarse a la voluntad del paciente aun cuando esta contradiga su criterio profesional? Al final nos surge una gran pregunta, la que durante siglos el ser humano ha tratado de responder desde el campo de la ciencia, la religión o la filosofía: ¿Quién es el dueño de nuestras vidas? Por lo tanto, ¿quién es el dueño de nuestra muerte?

Bajo esta premisa y desde la mejor de las voluntades políticas, cada uno de nosotros hemos intentado responder y hemos llegado hasta el debate de hoy. Podemos trajo una proposición de ley casi idéntica, muy parecida, básicamente la misma —y lo entiendo, porque uno no cambia en dos meses de parecer, aunque no es precisamente el *fair play* parlamentario al uso traer, tal y como se ha citado, como enmienda de totalidad algo que ya vino en su momento—, una proposición que no prosperó pero que nosotros votamos a favor porque consideramos que se debía tramitar. Posteriormente, Ciudadanos trajo otra, la que se supone que es la alternativa a la que hoy debatimos —a nuestro entender mucho menos novedosa—, que pretendía legislar lo que ya está legislado en todas las comunidades autónomas y que avanza muy poco, una especie de *patchwork* que nosotros no apoyamos, entre otras materias por invasora de competencias y, como he dicho, porque tampoco aportaba mucho más de lo que ya existe. Parece ser que el Partido Socialista quiere registrar otra ley. Aquí parece que lo importante es quién es el autor, quién deja la firma, pero no solo en esto, en otras cosas que estamos viviendo y elaborando estos días también se está viendo mucho eso. Por último, el Gobierno. ¿Qué hace el Gobierno? ¿Qué hace el PP? Parece

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 23

que poco o nada. Es más, ni está ni se le espera en esta materia. En cualquier caso —lo dije en mi intervención anterior—, si hay un tema que requiere debate, sosiego, subcomisión, ponencia, intervenciones, comparecientes, etcétera, en esta Cámara es este y no otros tantos que hemos creado como churros, como si aquí no estuviéramos haciendo nada.

Hoy estamos ante la enmienda de totalidad de Podemos, que dicen que no es la misma, que han cambiado cosas. Ellos han dicho cuáles han sido, pero las razones por las que han cambiado no se han dejado muy claras, aunque podemos intuirlas. Dice en su preámbulo de qué trata, cuáles son las razones de esta ley y cuáles son sus contenidos; habla de cómo hoy en día envejecemos más, vivimos más tiempo, pero a veces tenemos más dependencia, nos provoca más sufrimientos, etcétera, y eso conlleva a que tengamos que tomar ciertas medidas que antes no nos teníamos que plantear.

El PNV dejó clara su posición a tratar en profundidad y sin límites este tema, a debatirlo y analizarlo sin ningún miedo ni prejuicio, y hemos de hacerlo. Vivimos en una sociedad abierta y avanzada, preparada para afrontar y resolver con total normalidad este tipo de situaciones. Nosotros somos responsables políticos y también representantes —en nuestro caso— de un partido aconfesional, humanista, participativo, plural y abierto al progreso, y supongo que otros muchos también comparten esos criterios. Todos los movimientos de avance de la civilización que mejoren la calidad de vida de las personas son nuestro objetivo. Por lo tanto, consideramos necesario y oportuno debatir abiertamente sobre estas cuestiones que afectan y afectarán a todos y cada uno de nosotros, estableciendo los principios, criterios y condiciones para garantizar desde la Administración una atención adecuada durante el proceso del final de la vida. Nosotros hemos tratado este tema, incluso hicimos una especie de ponencia como partido en la que dejábamos clara cuál era la posición del PNV en esta materia, y también nos hemos posicionado en el Parlamento vasco; tanto uno como el otro son textos públicos que se pueden ver, por lo tanto aquí no estamos sacando conejos de chisteras. En el Parlamento vasco, junto al Partido Socialista y Bildu, aprobamos una PNL en la que instábamos a modificar el artículo 143 del Código Penal para despenalizar el suicidio asistido. Ante todo esto, nosotros entendemos que la sociedad es consciente de este reto y que para ello es interesante que partamos de un texto, que puede ser este o puede ser otro, pero tenemos que tratarlo y debatirlo. Porque nosotros entendemos que el proceso final de la vida debe ser atendido de forma integral e integrada, que todas las personas tienen derecho a una atención paliativa integral, que la no iniciación o retirada de cualquier tratamiento es incluso un derecho del paciente y que, dado que la muerte médicamente asistida merece un reproche penado hoy en día en los Estados, debemos propiciar en la sociedad un proceso de deliberación sobre su moralidad de cara a su despenalización.

Consideramos el suicidio asistido una práctica médica mediante la que se proporcionan los medios intelectuales o materiales imprescindibles para que alguien pueda terminar con su vida de forma efectiva cuando lo desee. Para ello, el paciente, además de padecer una enfermedad irreversible que le produce un sufrimiento que siente como inaceptable y que no se ha conseguido mitigar por otros medios, debe tener ciertas condiciones. Por lo tanto, está claro que aquí el problema no está en qué queremos, porque desde perspectivas diferentes creo que todos lo entendemos, sino en cómo se consigue eso. Ese es el tema en el que tenemos que ponernos todos de acuerdo, en cómo hacer para que el sufrimiento desaparezca, para que exista una muerte digna, para que el paciente mantenga su dignidad, etcétera.

No me queda tiempo. Algunas de estas cuestiones ya están en vigor y otras han de ser debatidas, pero este es un elemento fundamental. Todos buscamos el bien de quien está en el trance de morir, no lo dudo en absoluto. Todos los que estamos aquí deseamos que la dignidad de la persona esté garantizada, nadie quiere sufrimientos baldíos. Para que alguien que vive pida la muerte es que la vida ya no lo es, porque cuando la vida es maravillosa lo es todo, pero cuando no lo es, como decía el poeta José Hierro, puede ser nada. La compasión es un sentimiento que no aparece en ningún código penal ni en ningún texto legislativo, pero el código moral y ético de cada persona tiene un espacio, como lo tiene la empatía.

Apoyaremos la enmienda a la totalidad, aunque no todo tal como aparece en el texto nos gusta y es compartido y aceptado por nosotros, pero si lograra pasar este trámite, que me da la sensación de que no lo va a hacer, lo enmendaríamos para llegar a un consenso. Espero, en cualquier caso, que este debate no acabe aquí y afrontemos este problema con sinceridad, beneficencia y claridad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Agirretxea Urresti. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 24

El señor OLÒRIZ SERRA: Bon dia, diputades, diputats, presidenta.

En una paráfrasis de Epicuro, Antonio Machado decía: «La muerte es algo que no debemos temer porque, mientras somos, la muerte no es y, cuando la muerte es, nosotros no somos». Lo que era sencillo para Antonio Machado lo hacemos los humanos mucho más complicado. Si hablamos de vida, de muerte, hablamos de valores, de moral y de libertad. Los valores no existen en abstracto, están históricamente determinados, ligados a las culturas, a los individuos y a las circunstancias a las que se enfrentan. No podemos olvidarnos, si hablamos de este tema, de que el Estado español ha sido, y se resiste a dejar de ser, un Estado católico o, mejor dicho, nacionalcatólico, y ha hecho de sus preceptos morales fundamento legal. Son preceptos aún vigentes en nuestro ordenamiento jurídico; el artículo 143.4 del Código Penal es un ejemplo, un elemento obsoleto y distorsionador de la libertad personal.

Para Esquerra Republicana de Cataluña la proposición de ley que tendríamos que debatir hoy es la proposición de ley orgánica que nos presentó Marta Sibina, la que hablaba de la regulación de la eutanasia y del suicidio médicamente asistido, entendidos dichos conceptos como el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales para afrontar cómo queremos vivir la vida y cómo deseamos que sea la muerte al final de nuestra vida. Por eso, votaremos a favor de la enmienda a la totalidad que Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta.

Como en este hemiciclo se cita más de una vez a Quevedo —me refiero al del siglo XVII—, contribuiré a ello con una cita: «Mejor vida es morir que vivir muerto. Desea para descansar el morir». A muchos nos conmovió la defensa que Marta hizo de la propuesta y hoy también. Francisco Igea dijo que nadie tiene la exclusiva de la compasión, y tiene razón; tampoco nadie puede tener la exclusiva de la moral e imponerla a los otros impidiendo el ejercicio de su libertad. (Aplausos). Siempre he rechazado el concepto de superioridad moral. En el ámbito de las izquierdas, donde siempre me he desenvuelto, demasiadas veces se cae en ello, pero, vistos algunos discursos, no solo son las izquierdas. Mi experiencia me demuestra que los valores, la compasión entre ellos, no están en un solo bando ni en un solo partido, sino en las personas y, a nuestro parecer, cuando el CIS nos habla de un 84% de personas que están a favor de regular este hecho —lecturas variadas siempre se pueden hacer—, en mayor o menor proporción son los electores de todas las diputadas y diputados que estamos aquí, de todos. Por eso, ciertos parlamentos autonómicos piden a este Congreso regular la eutanasia, porque sus límites constitucionales no lo permiten y, si no, algunos ya la habrían regulado.

El Parlament de Catalunya, como aquí se ha dicho, ha aprobado una proposición de ley para que sea posible que este Congreso pueda hacer lo pertinente. Señor Igea, como se le ha recordado, su proposición de ley de garantías y derechos de la dignidad de la persona ante el proceso final de la vida es normativamente innecesaria en muchas comunidades e incluso invade competencias. Lo mejor que podría pasar, señor Igea, lo mejor, es que se aceptase la enmienda a la totalidad. Se haría lo que usted quiere y más, y, por tanto, todos saldríamos ganando, incluso la mayoría de sus electores. Depende en buena parte del PSOE. ¿Harán lo que los parlamentarios de sus autonomías proponen o lo dejarán para más adelante? Como decía un poema de Martí i Pol... (Continúa su discurso en catalán). Traducción: Ahora es mañana. No calienta el fuego de ayer / ni el fuego de hoy y tendremos que hacer un fuego nuevo. / Del gran silencio hasta ahora todo lo que se mueve / se mueve con voluntad de devenir.

Como me queda un poco de tiempo, haré una confidencia, incluso formularé un deseo: me gustaría un sistema parlamentario en el que no se llevase a Pleno prefijado el voto, que escuchándonos pudiésemos convencer y convencernos, donde la coherencia de cada congresista con lo que piensa fuese determinante. Es un deseo. Una ley mejor es posible, no esperen a mañana para construir lo que era necesario ayer.

Llibertat i república. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Olòriz Serra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín González.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña María Guadalupe): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ya debatimos en el mes de abril la toma en consideración de esta proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida del Grupo Ciudadanos y, por otra parte, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presentó una proposición de ley orgánica sobre despenalización de la eutanasia, que fue debatida el 21 de marzo y que no se aceptó. Hoy nos vemos de nuevo debatiendo la propuesta de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea con una nueva modalidad: una enmienda a la totalidad del texto de la proposición de ley de Ciudadanos con un texto alternativo, texto que es, en definitiva, muy parecido al debatido en

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 25

marzo. Son dos cuestiones tan diferentes que, por mucho que nos empeñemos en hacernos trampas, no íbamos a llegar a buen puerto. ¿Es necesario regular los derechos de la persona ante el proceso final de su vida? Sí. ¿Es necesario regular la eutanasia en nuestro país? Sí, también. Pero, señorías, hagamos las cosas bien, con debate sosegado y haciendo partícipe de nuestras iniciativas a la ciudadanía que lo demanda, a los profesionales y a todos los grupos.

Mentir no es sano, es poco saludable. Aunque hoy hubiera unanimidad para aprobar su propuesta, no se aprobaría una ley que despenalice la eutanasia, como bien se ha encargado de difundir el señor Garzón para que se note su presencia —estará en otro sitio; después de haber puesto tanto énfasis no está en el debate-. Señora García Sempere, agradezco muchísimo que intervenga sin elevar el tono de su voz, y, señora Sibina, no por elevar el tono de la voz se tiene más razón y no por alardear con más papeles en la mano se tiene más razón, pero lecciones, las justas. Si presentan una enmienda a la totalidad con texto alternativo, no digan que se pueden integrar dos textos porque no es verdad. No hagan trampas cuando han perdido una votación y no vuelvan a traer el texto de la ley de regulación de la eutanasia disfrazada de un texto alternativo de una ley de muerte digna. Por supuesto, no seré yo quien dé consejos ni seré yo quien les diga que cada trabajo tiene su afán. Un texto no puede sustituir a otro cuando hablan de temas diferentes. Son dos leyes complementarias, importantes y necesarias, pero son dos leyes diferentes. Es más, la regulación de la eutanasia, tal y como ustedes la plantean, requiere una ley orgánica que, en todo caso, se tramitaría en paralelo con la que hoy nos trae a este debate, y así lo hemos defendido siempre los socialistas, antes, durante y después. (**Aplausos**).

El Partido Socialista —señor Agirretxea, algunas fechas le han bailado un poquito—, efectivamente, registró en febrero de 2017 un proyecto de ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de su vida, y el objeto de esta ley debe ser regular los derechos que, en relación con la atención sanitaria y social, corresponden a las personas al final de su vida y garantizar el pleno respeto de su libre voluntad. Asimismo, se propone regular las obligaciones de los profesionales sanitarios y sociales que les atienden y determinar las obligaciones de las administraciones públicas e instituciones sanitarias —esto se les había olvidado— para asegurar el correcto ejercicio de estos derechos. Eso dice el objeto de la ley y el ámbito de aplicación es tanto el ámbito sanitario como el social. Seguro que coincidimos en muchas de las definiciones que se incluyen en los diferentes textos: calidad de vida, consentimiento informado, documento de instrucciones previas, cuidados paliativos, obstinación terapéutica y diagnóstica, sedación paliativa. Seguro que coincidimos mucho más de lo que discrepamos. Y, sí, señorías, tanto el texto de Ciudadanos como el nuestro son textos sobre los que se puede debatir, y estamos dispuestos a presentar enmiendas y mejorarlo.

La eutanasia, sin embargo, es un tema relacionado pero radicalmente diferente, pues no es un tema estrictamente médico-sanitario, sino de libertades civiles. Y, sí, señores diputados de Izquierda Unida, estamos también dispuestos a debatir y a llegar a acuerdos para aprobar una ley que despenalice la eutanasia en nuestro país, porque a la mayoría de los ciudadanos ya no les da ningún reparo hablar de eutanasia y tener un derecho más garantizado. El Partido Socialista tampoco tiene ningún motivo para rehuir el debate —ninguno—, hacer un trabajo conjunto y hacer una buena ley. Y estamos convencidos —insisto, sí, muy convencidos— de que hace falta regular y despenalizar la eutanasia en nuestro país con una ley orgánica garantista para los ciudadanos, para los juristas y para los profesionales sanitarios y sociales; una ley respetuosa con el ordenamiento jurídico y con los deseos de todos y de todas.

En unas semanas —ya lo han dicho en los medios de comunicación ustedes y lo ratificamos—, el Grupo Socialista traerá a esta Cámara una propuesta para que pueda tramitarse una ley de eutanasia, la mejor ley, porque entendemos que puede ser mejor. Ya hemos analizado las lagunas que tienen otras regulaciones y estamos dispuestos a hacer un trabajo bien hecho. Les propongo que podamos continuar la tramitación de la ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida o, de forma más abreviada, como estamos diciendo, una ley básica de muerte digna. Hagamos enmiendas y aprobemos cuanto antes, porque así nos lo están demandando ya ciudadanos y profesionales, esta ley tan necesaria. Porque no puede haber diferencias territoriales en la atención y en el derecho a morir dignamente, y las hay. Solamente hay aprobadas ocho normativas regionales, dos en trámite, no todas las comunidades autónomas lo tienen desarrollado.

Les propongo también a todos los grupos que sean capaces de participar en el trabajo conjunto de elaborar una ley que regule la eutanasia y el suicidio asistido, porque este debate es más complejo y precisa, por supuesto, más consenso social y profesional para que no levante ningún rechazo, ninguno.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 26

Socialmente es un debate admitido por una amplia mayoría, no lo vamos a negar, pero queremos que sea una ley muy consensuada por todos.

Señorías, soy médico de profesión, muchos ya lo saben, médico de cabecera como antes se denominaba, el tema lógicamente no me es ajeno; me he enfrentado en muchas ocasiones a atender a pacientes en fase terminal, a pacientes y a sus familiares, y nunca he temido lo que me pudiera pasar por tomar una decisión, hacía lo que debía.

Termino, presidenta. Mi primer certificado de defunción cuando empecé a ejercer fue de Inmaculada, una niña de nueve años que murió en su domicilio con sus padres. Yo estuve con ellos hasta el final y no lo olvido. Después vinieron muchos más con la soledad de tomar decisiones en un pueblo sin grandes apoyos tecnológicos, pero quiero que el derecho personal a una muerte digna esté por encima de la voluntad de una profesional, por muy buena intención que tuviera. Yo en su día pasé miedo, pero los padres siguen siendo mis amigos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martín González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cortés Bureta.

La señora CORTÉS BURETA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos esta mañana una enmienda a la totalidad a una proposición de ley que fue presentada ya hace unos meses cuando en esta Cámara ya debatimos una proposición de ley de eutanasia que fue rechazada por 132 votos frente a 86 a favor, así como la proposición a la que hoy se presenta la enmienda, que fue aprobada por 315 votos a favor y solo 5 en contra. Además, en la mañana de hoy — como decía— nos encontramos con esta enmienda a la totalidad presentada por un grupo que apoyó el texto presentado por Ciudadanos, y sin duda coincidirán conmigo en que se trata de un ejercicio de una gran coherencia parlamentaria apoyar un texto o una iniciativa y luego enmendarla en su totalidad por ellos mismos. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Disculpe, señoría. Señorías, por favor, les pido un poquito de silencio.

La señora **CORTÉS BURETA:** Lo que persigue la enmienda a la totalidad que el Grupo Confederal de Unidos Podemos nos presenta es intentar juntar esas dos proposiciones, tanto la de la eutanasia como la de la muerte digna, y el argumento que yo he escuchado esta mañana es que son dos cosas complementarias y que deberían ir unidas. Seguramente es un ejercicio de inocencia, pero yo entiendo que si realmente estaban convencidos de ese argumento, su primera iniciativa hubiese contenido las dos posibilidades o las dos vías, tanto la de cuidados paliativos como la de eutanasia, y sin embargo no fue así, con lo cual, quizá siguiendo en ese ejercicio de inocencia que yo decía no sea tanto su intención unir esas dos cosas que son complementarias, sino aprovechar los votos que tuvo la segunda iniciativa para intentar colar la de la eutanasia, cosa que no van a conseguir. Creo que no va a funcionar, los grupos parlamentarios tienen muy claro cuáles son sus posiciones, las defendieron desde esta tribuna en el debate de ambas iniciativas y lo han dicho también en la mañana de hoy. Yo tuve la oportunidad de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esos dos debates, rechazamos la eutanasia, apoyamos la muerte digna, y en este caso así va a ser; no vamos a dar apoyo a esa enmienda de totalidad porque entendemos que no coincide con los argumentos que nosotros intentamos defender. Creo que no es de recibo hacer esas mezclas o ese *mix* para sacar adelante una iniciativa y no es serio.

A mí en la mañana de hoy no me quedaría más remedio que ahondar y profundizar en aquellos argumentos que ya defendí en esas dos últimas intervenciones. Especialmente cuando hablábamos de eutanasia yo hice referencia a la Constitución, hice referencia al Código Penal, a textos internacionales que no la contemplan, sentencias del Tribunal Constitucional o de tribunales europeos que tampoco la contemplan. Incluso podría esgrimir el argumento de que en los países de nuestro entorno europeo —y lo saben los proponentes— tan solo tres países han regulado la eutanasia, y no el resto. Sin embargo, me voy a detener en algo que esta mañana me ha producido, por una parte, sorpresa y, por otra parte, tristeza.

He escuchado atentamente los argumentos que se han intercambiado tanto los proponentes de la iniciativa como los proponentes de la enmienda a la totalidad. Señorías, sorpresa, porque unos y otros han puesto enfrente del otro a las asociaciones y las organizaciones con las que se habían reunido para hacer

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 27

sus iniciativas o sus enmiendas a la totalidad, e incluso han numerado una serie de propuestas. Ante eso no tengo que manifestar más que sorpresa. Ustedes, ambos grupos, son nuevos en esta legislatura —y en la pasada cortita— en esta Cámara, y créanme lo que les voy a decir: ¿Ustedes qué creían que era el Congreso? ¿Cómo creían que actuábamos los grupos parlamentarios que aquí estábamos antes? Escuchando a asociaciones y a organizaciones; a las que nos gusta escuchar y a las que no nos gusta lo que nos dicen. Con lo cual, no abanderen el acercamiento a organizaciones y asociaciones, porque todos los grupos parlamentarios aquí presentes hemos trabajado siempre así y seguimos haciéndolo. (Aplausos). Escuchamos a los que nos gustan y a los que no nos gustan, porque es la única manera de legislar para todos los ciudadanos.

Y me ha producido también tristeza. Ya lo había percibido, y creo que alguna alusión hice en mi discurso en los debates anteriores, porque de nuevo vuelvo a escuchar cómo se hace referencia desde esta tribuna a testimonios personales y se nombra a personas concretas con casos concretos, no sé si para presumir de que se tiene mayor sensibilidad, mayor compasión o mayor conciencia. Miren, señorías, en el Grupo Parlamentario Popular absolutamente todos sus diputados tienen unas circunstancias personales y familiares; tienen amigos, tienen conocidos, y todos ellos —y yo misma— podrían traer a esta tribuna testimonios tan sensibles como los que ustedes traen, pero eso no es justo y no creo que sea serio intentar buscar un voto haciendo referencia a esa superioridad moral a la que algún diputado que me ha precedido en el uso de la palabra hacía referencia. (Aplausos). No, señorías, no se tiene una superioridad moral, ni se tiene más compasión, ni se tiene más conciencia porque se hable de casos particulares y concretos, porque, como yo les digo, ustedes no me conocen a mí, no conocen a los diputados del Partido Popular ni conocen a diputados de otros grupos, y créanme que todos podríamos presentar en esta tribuna testimonios como los que ustedes han traído.

Es curioso. El término eutanasia —y lo saben— en su sentido etimológico viene del griego y significa buena muerte. Una de las primeras referencias que al menos yo he encontrado en un texto clásico que hace referencia a la eutanasia dice: «Considero que el médico no solo debe restaurar la salud, sino mitigar el dolor, así cuando conduce a la cura como cuando es útil a un suave tránsito a la muerte». Creo que esa definición está mucho más cerca de los cuidados paliativos que de lo que en la actualidad entendemos por eutanasia, con lo cual parece que el sentido originario se ha ido perdiendo.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo dijimos en el debate de la iniciativa de Ciudadanos, lo volvemos a repetir y no nos cansaremos de repetirlo: trabajemos todos juntos para mejorar los cuidados paliativos. Lo dije también en aquel trámite: no compartimos el cien por cien del texto de la iniciativa de Ciudadanos, pero utilizaremos la fase de enmiendas para debatir y para dialogar sobre alguno de los puntos que creemos que se pueden mejorar, pero una iniciativa como esta, señorías, no la podemos apoyar.

Acabo, señora presidenta. Creemos de verdad que los cuidados paliativos son necesarios, que deben ser considerados como un derecho del paciente, y no como un privilegio, y creemos que es la mejor manera de conseguir el desarrollo de los derechos y la autonomía de los pacientes, de garantizar una atención integral y de calidad durante el proceso final de la vida con la finalidad de que las personas con enfermedades avanzadas y terminales mueran dignamente. Esa dignidad, señorías, creemos que supone morir sin sufrimiento físico o espiritual, acompañado de los seres queridos. Morir bien informado si se desea, pudiendo rechazar tratamientos médicos que no se desean o que no hacen más que prolongar la vida de una manera inútil. En definitiva, señora presidenta —y acabo—, morir bien; morir a tiempo; morir dormido, si se quiere; morir en paz.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señora Cortés Bureta. (La señora Sibina pide la palabra). Sí, señora Sibina.

La señora **SIBINA CAMPS**: Presidenta, me gustaría ampararme en el artículo 71.3 para solicitar que se retire del *Diario de Sesiones...*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Perdón, todavía no le he dado la palabra. Literalmente, ¿a qué se refiere?

La señora **SIBINA CAMPS:** Me refiero a la afirmación que ha hecho el señor Igea: «Son ustedes una panda de sectarios», que creo que afecta a la dignidad de mi grupo. **(Rumores.—Protestas).**

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 28

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sibina.

Señor Igea. (Rumores). Señorías, por favor, un poquito de silencio. Señor Igea, ¿retira esa alusión a la que se refiere la señora Sibina?

El señor **IGEA ARISQUETA:** Sí, sin ningún problema. Nosotros no tenemos una piel tan sensible como algunos diputados. Si supone un problema, lo retiro. Pero me gustaría que fueran un poco equidistantes.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señor Igea.

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA LA REGULACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. (Número de expediente 410/000006).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos al debate de totalidad de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para la regulación de los grupos de interés. A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad, de texto alternativo, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Elizo Serrano. (Rumores). Señorías, por favor, les pido un poquito de silencio.

La señora ELIZO SERRANO: Buenos días.

Señora presidenta, señorías, antes de empezar, me gustaría dar las gracias a todas y a todos los equipos de personas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de relaciones institucionales y de transparencia que nos han apoyado y que han participado directamente en la elaboración de esta propuesta de texto alternativo. No es posible reflejar las necesidades sociales e iniciativas legislativas sin la participación activa de los actores sociales afectados. Creemos que la permeabilidad de las instituciones forma parte del fortalecimiento del proceso legislativo para combatir opacidades que alimentan la corrupción. La intención inicial de esta reforma del Reglamento es dar un paso adelante para mejorar la transparencia y la calidad de nuestras leyes y de nuestra democracia. Sin embargo, la propuesta, tal y como la han planteado desde el Grupo Popular, arrastra, a nuestro juicio, muchas carencias, no solo de forma sino también de fondo. Esta reforma es una oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía en el proceso legislativo y, al mismo tiempo, poder reforzar nuestra propia legitimidad como Cámara. En la búsqueda de establecer herramientas de participación ciudadana, la elaboración de las leyes debe partir del conocimiento de las demandas sociales. Estas enmiendas parten de esa colaboración y del intento por parte de nuestro grupo de establecer mecanismos que mejoren la técnica legislativa, la participación ciudadana, eviten las presiones sobre los legisladores y, a su vez, establezcan mecanismos fiables de control sobre esta influencia. Esta reforma debe compatibilizar el derecho de participación, las demandas de transparencia por parte de la ciudadanía, las garantías de igualdad de oportunidades y la no distorsión de la competencia en aras de la preservación del interés general. La democracia en nuestro país se basa tanto en la representación como en la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos. Se entiende así que la democracia no puede resumirse en votar cada cuatro años.

La propuesta inicial presentada por el Partido Popular contempla cuatro puntos clave que articulan la reforma: definición del grupo de interés o de *lobby*, la creación de un registro, el código de conducta y un órgano encargado de la supervisión del registro. Nosotros hemos añadido medidas de inclusión democrática y transparencia como la audiencia ciudadana, la publicidad de las agendas de trabajo de los diputados y diputadas o la creación de un informe de huella legislativa que muestre con claridad las transformaciones que ha ido sufriendo una normativa durante todo el proceso legislativo.

La propia definición de grupos de interés es el punto de partida de esta reforma. En nuestra proposición la hemos ampliado proponiendo un texto más inclusivo, incluyendo formas de influencia indirecta y por ámbitos de aplicación. Manteniendo la idea inicial de un registro, hemos procurado reforzarlo abriendo el uso público como formato electrónico; de esta forma se daría mayor facilidad de inscripción a los grupos de interés y mejor accesibilidad a la ciudadanía, potenciando así la transparencia. Al mismo tiempo, como han mencionado varios grupos en sus intervenciones del mes de marzo, hemos ampliado la información que los grupos de interés deberían aportar a ese registro, como el presupuesto con el que cuenta para realizar sus funciones o la cantidad de personas que trabajan para alcanzar determinados fines. Sabiendo

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 29

que es imprescindible evitar la multiplicidad de los registros en todo el territorio español, hemos dejado también la puerta abierta a que otras administraciones puedan adherirse al registro.

Con respecto al código de conducta, planteamos que este tenga carácter vinculante ya que, como estaba planteado en la propuesta del Partido Popular, no existía una obligatoriedad en su cumplimiento quedando a criterio del lobista o del diputado o diputada el acatamiento del código. Aquí no solo hemos incluido los temas de conducta básicos para los representantes de la soberanía sino también los derechos que la inscripción conlleva para los grupos de interés inscritos.

En la propuesta del Partido Popular las atribuciones de regulación y control de la actividad de los grupos de interés corren a cargo de la Presidencia del Congreso con el apoyo del secretario general. Nosotros proponemos crear la figura de un comisionado del registro común; proponemos esta figura como órgano independiente de cualquier línea política para que garantice la participación de una forma ordenada y transparente en la Cámara. Este comisionado sería el supervisor de la aplicación de las normas de transparencia establecidas para la buena articulación entre los grupos de interés y los miembros de esta Cámara.

Hemos añadido también un elemento clave para nosotros, que ha sido un reclamo de varios de los grupos políticos y que es fundamental para dar claridad al proceso legislativo: la huella legislativa mediante la elaboración de un informe que deberá recoger la evolución normativa de la ley desde su primer formato admitido a trámite hasta su aprobación final. En él constarán los documentos en los que los diputados y diputadas se apoyarán para realizar modificaciones y enmiendas que a su vez deberán estar publicados a través de sus agendas. La huella legislativa deberá recoger también las votaciones de las iniciativas en Comisión; con esto pretendemos dar una mayor visibilidad a la trazabilidad de la ley.

Todos los actores con los que nos hemos reunido para plantear esta modificación del Reglamento han coincido en que la publicación de las agendas de trabajo es un punto clave para dar mayor transparencia a la actividad de los *lobbies*, pero también a la actividad parlamentaria. ¿Cómo garantizar la publicidad de la actividad del *lobby* a través de un reglamento interno de la Cámara? Creemos que la mejor solución es dar transparencia a las agendas de los legisladores. Las agendas deben ser el instrumento primordial para la visibilización de nuestro trabajo porque creemos profundamente en que las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a saber con quiénes se reúnen sus representantes y para qué fines. Por eso proponemos la obligación de publicar las reuniones con los grupos de interés y sus agendas de trabajo. Esto, a su vez, dejaría claro quién trabaja en representación de los intereses de quién y dejaría en manos de la ciudadanía la fiscalización del desempeño de la actividad parlamentaria.

El artículo 23 de la Constitución establece el derecho a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Desde nuestro grupo político creemos que la transparencia y el principio de publicidad son vitales para propiciar la participación ciudadana. Las medidas que proponemos en este nuevo texto refuerzan los mecanismos de transparencia en la actividad parlamentaria y, a su vez, permiten a la ciudadanía conocer las reuniones de trabajo de los y las legisladores con los grupos de interés. En esta línea también incluimos una cláusula obligatoria de publicidad de los documentos que acompañan a esas reuniones. Sin embargo, la transparencia, la trazabilidad y la información pública no son suficientes para el control democrático del proceso legislativo, la participación es crucial en la formación de leyes, y por ello pretendemos garantizar la contribución no solo de las empresas, como se ha hecho hasta ahora, sino también la de los ciudadanos y ciudadanas y la sociedad civil articulada, tal y como se reconoce en nuestra Constitución. No podemos confundir, como se ha hecho en la proposición inicial, señorías del Partido Popular, la acción de los grupos de interés con los de la sociedad civil.

Somos conscientes de que si bien existen grupos de la sociedad civil organizados, no todos son capaces de articular un grupo de interés que pueda reunirse con legisladores para expresar qué efectos puede producir determinada ley sobre su actividad; es más, podríamos decir que la mayor parte de la sociedad civil no cuenta con los medios ni con el tiempo suficiente para intervenir ni trasladar sus necesidades, lo que provoca que una vez más las organizaciones sociales, las pequeñas empresas se enteran de que una ley ha sido aprobada cuando ya es demasiado tarde.

En el artículo 105 de la Constitución se establece que la ley regulará la audiencia de los ciudadanos. Según estas premisas, es necesario establecer mecanismos de control democrático que garanticen la audiencia de los ciudadanos. Estamos de acuerdo en que la participación de los grupos de interés es legítima y necesaria para mejorar la calidad democrática. Sin embargo —como he mencionado anteriormente—, somos conscientes de que la sociedad civil solo se organiza en grupos de interés en cuestiones muy puntuales. Por eso introducimos un punto de participación directa de la sociedad civil a

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 30

petición propia; proponemos abrir un periodo de entre una y tres semanas en audiencia en Comisión para aquellos grupos o personas que deseen exponer su punto de vista sobre la iniciativa en curso. Esta medida no solo asegura la participación ciudadana, sino que también facilita la discusión entre los grupos de interés y permite dar audiencia a los actores directamente implicados por la acción legislativa. Por último, hemos introducido una cláusula de revisión normativa cada cinco años para poder evaluar la eficacia de esta propuesta y así mejorarla y reforzarla por medio de las experiencias que vayamos obteniendo con su práctica.

Señorías, somos conscientes de que esta proposición también es mejorable y estamos abiertos a construir juntos. Por eso les pedimos que apoyen este texto como base para construir algo más sólido entre todas y todos. Queremos apoyar una apertura real y más plural a la vida política de la ciudadanía y la sociedad civil. Creemos que esta proposición incluye la gran mayoría de las demandas que hemos escuchado desde la sociedad civil, así como las proposiciones de regulación que han pasado por esta Cámara en anteriores legislaturas. Por ello les invitamos a apoyar esta iniciativa y a hacer sus aportaciones para crear algo más contundente y sólido. A partir de aquí, estamos dispuestos a trabajar y continuar en la consolidación de esta reforma.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Elizo Serrano.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz, que intervendrá desde el escaño.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a rechazar esta enmienda a la totalidad y lo hacemos, en primer lugar, por un motivo, la coherencia. La verdad es que nosotros siempre que se ha tratado este tema en la Cámara hemos apostado por que existiera ese registro de *lobbies*. De hecho, recuerdo una propuesta de resolución de un debate del estado de la Nación de 2013 en el que, conjuntamente con algún otro grupo, creo que era con Convergència i d'Unió, ahora PDeCAT, presentamos y pedimos que se estableciera ya este registro. Por lo tanto, la primera razón es una razón de coherencia. Creemos que se debe regular; estamos de acuerdo en que se regule. Sí le pediría al grupo que, como creo que tiene cosas interesantes en su propuesta alternativa, fileteara vía enmiendas todas esas iniciativas que pretende o el contenido que propone para ese registro, y obviamente nosotros lo tomaremos en consideración.

En segundo lugar, nos parece normal que esto sea así; hay ya otras instituciones que lo tienen regulado y, por tanto, tenemos que ver con cierta normalidad que avancemos en ese terreno. Yo creo que, además, incluso egoístamente, nos conviene. Hoy estamos los que estamos en esta Cámara, pero hoy he visto en un debate anterior que alguien le afeaba al señor Garzón que no estuviera. ¡Pues seguro que está reunido con alguien o está haciendo algún tipo de gestión! A mí no me parece mal que cuando vengan personas que tienen intereses en las leyes que nosotros podemos debatir y aprobar sepamos qué es lo que estamos haciendo; también que la ciudadanía sepa lo difícil que a veces es elaborar una ley cuando hay intereses contrapuestos y, en todo caso, debemos aceptar una mayor transparencia, mayor publicidad, y me da la sensación de que, incluso eso, puede ser egoístamente también bueno en la medida que nos blinda de cualquier tentación.

Nosotros hoy rechazamos la enmienda a la totalidad, pero en el futuro y en el trámite parlamentario subsiguiente, presentaremos enmiendas, valoraremos en ese caso las que pueda formular Podemos y, si se abriera dentro de esta reforma del Reglamento la posibilidad de que podamos mejorarlo en otros aspectos que yo creo que son deficientes, pues también aportaremos nuestras propias enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Salvador Armendáriz. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señorías.

Agradecemos esta enmienda a la totalidad que se plantea por parte de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Eso sí, anunciamos que vamos a rechazar la enmienda a la totalidad valorando el esfuerzo de concreción y desarrollo que hace esta iniciativa, considerando que el contenido articulado de esta propuesta va a servirnos en el trámite de enmiendas parciales para mejorar el texto que ahora estamos tramitando, pero en la filosofía general de la propuesta alternativa que nos plantea Podemos

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 31

existen al menos tres cuestiones de las que nosotros podríamos discrepar y que explican nuestra oposición a esta enmienda a la totalidad.

En primer lugar, hay una excesiva regulación, en exceso detallada, de cómo ha de articularse la participación de los *lobbies* en esta Cámara y no creemos que esa excesiva regulación sirva para un mejor funcionamiento del sistema. Nos parece que a veces más que regular con detalle en nuestra legislación lo que necesitamos es regular con claridad y controlar que esa normativa se aplique. Una regulación tan detallada lo que hace es obstaculizar el normal funcionamiento de las cosas.

En segundo lugar, existen algunos aspectos concretos de la medida que no terminamos de ver como, por ejemplo, la creación del comisionado para controlar que lo de los *lobbies*. Nos gustaría conocer con más detalle la filosofía de los colegas de Unidos Podemos y sus aliados para hacer esa justificación. Somos partidarios de que sea la Secretaría General del Congreso la que controlase esa actividad de los *lobbies*.

Finalmente, el tercer motivo es que el conjunto del texto viene enmarcado por una excesiva desconfianza en la actividad del *lobby*. Es evidente —lo dijimos en la proposición no de ley que defendimos en la legislatura corta y en el debate de la toma en consideración de esta propuesta del Grupo Popular—que el papel del *lobby* forma parte esencial del funcionamiento de la democracia, que en cualquier proceso de construcción de la política pública y de la norma legislativa todos los grupos de interés nos vienen a ver, lo que expresa el dinamismo de la propia sociedad y que buena parte de las leyes que podemos hacer las hacemos en la medida en que responden a esas realidades económicas y sociales que se nos trasladan. Por tanto, tenemos ese punto de desconfianza.

Ahora bien, en el texto que estamos tramitando propuesto por el Partido Popular hay algunos aspectos que coinciden con los de texto que tenemos registrado por el Partit Demòcrata. Nuestro texto, en algunos aspectos, va más allá que el del Partido Popular. Por tanto, vamos a plantear enmiendas parciales durante su tramitación. También nos vamos a inspirar en el texto de Unidos Podemos para incorporar nuevas enmiendas y espero que en el trámite parlamentario podamos culminar una buena reforma del Reglamento que nos permita reconocer el trabajo y la presencia de los *lobbies* en esta Cámara. Espero que el consenso sea posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor LEGARDA URIARTE: Buenos días, señorías, y muchas gracias, presidenta.

Debatimos hace ahora algo más de tres meses la toma en consideración de una proposición de reforma del Reglamento relativa a los grupos de interés o *lobbies* y se puso encima de la mesa la inaplazable necesidad de acometer su regulación tras innumerables intentos en la historia más reciente. Señalé en aquel debate que ya era un mal augurio que durante el proceso constituyente no consiguiera cristalizar una enmienda en el texto constitucional en el que hoy es el artículo 105, mediante la cual se pretendía introducir un nuevo apartado, el cuarto —que hoy sería letra d)—, en el que se señalaba que una ley orgánica establecerá el control y registro para los grupos de interés que actúen de modo permanente. Pero repárese que por la ubicación sistemática del artículo 105 dentro del título IV se hacía referencia a actuar de modo permanente ante el Ejecutivo que no ante las Cortes. Este traspiés en la fase constituyente parece que ha lastrado el devenir posterior de esta cuestión en esta Cámara, y así ha habido numerosos intentos fallidos en los años 1990, 1993, 2008, 2012, 2013 —cuando por cierto también señalamos que se perdió una oportunidad para incorporar a través de enmiendas en la Ley de transparencia esta cuestión— y 2016.

Ahora estamos en un nuevo intento, en 2017. Ya adelantamos en el debate de toma en consideración una serie de carencias que veíamos en la iniciativa, como también ha señalado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Decíamos que los mercados de influencia no se concentran en la rama legislativa del poder político, sino que lo hacen principalmente en la rama ejecutiva, incluido todo el sector público, siendo esta con carácter general más atractiva para los intereses de los grupos de interés que la legislativa. Es cierto que el Reglamento de esta Cámara, por mandato constitucional, por el mandato del artículo 72 de la Constitución, no puede regular el lobismo que se practique con el Gobierno y la Administración General en su sector público, pero no es menos cierto que el Gobierno podría haber remitido un proyecto de ley para regularlo en paralelo a como el partido político que lo sustenta en esta Cámara lo ha hecho para esto.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 32

No obstante este grave defecto y crítica al Gobierno por su inactividad, ello no ha de suponer, de adverso, que por parte del grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco se apoye la enmienda a la totalidad que presenta Podemos y por la cual se pretende subsanar aquella carencia desde el Reglamento de esta Cámara, lo que resulta, a nuestro juicio, inconstitucional, como ya he señalado y justificado. Por otro lado y en su día, en el debate de toma en consideración de esta proposición, también pusimos de manifiesto alguna otra carencia, como el que no se estableciera ningún código de conducta para el parlamentario y su personal de apoyo en su relación con el lobismo y con los lobistas. Sin embargo, tampoco se puede solventar esta carencia, como creemos que se hace en la enmienda a la totalidad, estableciendo el mismo código de conducta para los lobistas y para los electos, señalando respecto a estos últimos que su incumplimiento acarreará la sanción, consistente en la reducción o congelación de las subvenciones del grupo parlamentario al que perteneciera el diputado incumplidor, siendo además esta sanción impuesta por la Mesa a propuesta del comisionado independiente. También pusimos de manifiesto el déficit de que a los lobistas por cuenta propia o ajena tampoco se les exigiera dar cuenta de cada actuación, de por parte de quién actuaban, de cuánto dinero habían dedicado a la gestión y qué resultados habían obtenido.

En definitiva, señorías, como dijimos en esta Cámara hace ya algún tiempo, la proposición es un texto que presenta lagunas en un asunto en el que no debe quedar sombra de duda, pero ello no justifica, a nuestro entender, la presentación de una enmienda a la totalidad como la que ahora debatimos por las razones de fondo ya señaladas y también por bastantes incongruencias de la enmienda, al no sacar todas las consecuencias que se derivarían de esa pretensión de vis expansiva del Reglamento de esta Cámara respecto al lobismo ante titulares de órganos del Poder Ejecutivo. Así, y sin ánimo de agotar la nómina de estas incongruencias o incoherencias, he de señalar la consistente en regular la huella legislativa solo para la actividad parlamentaria y no para el lobismo ante el Ejecutivo, o la de establecer la vinculación de los altos cargos del Ejecutivo al código de conducta y manifestar que su incumplimiento será motivo de sanción, y a continuación y finalmente no establecer sanción alguna, porque lógica y constitucionalmente el Reglamento de esta Cámara no puede establecer régimen sancionador alguno respecto a un alto cargo del Ejecutivo en sus relaciones con los lobistas y el lobismo, ni mucho menos un comisionado de esta Cámara imponérselo, por muy independiente que sea. Por último, y como decíamos y sin ánimo agotador, quiero destacar, a nuestro juicio, el auténtico galimatías jurídico que se crea con la nueva disposición final sexta que se pretende incorporar al Reglamento de esta Cámara del Congreso de los Diputados o la intención de que las agendas de trabajo de los cargos públicos del Ejecutivo sean públicas a través de la web de esta Cámara.

Voy finalizando, presidenta. No vemos razones para apoyar la enmienda a la totalidad con texto alternativo, por más, como hemos señalado, que la reforma contenga notables carencias, ya que estas son subsanables, a nuestro juicio, a través del trámite de enmiendas, a las que podrían incorporarse algunos de los contenidos de la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Eritja i Ciuró.

El señor **ERITJA I CIURÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuevamente lo solicitamos ante lo que supuestamente parece ser una clara voluntad de desarrollo de los principios de transparencia establecidos en la Ley 19/2013 en el marco de reforma del Reglamento del Congreso. Por ese motivo ya en su momento expresamos nuestra voluntad de apoyar la toma en consideración de la propuesta de ley presentada por el Grupo Popular de regulación de los grupos de interés, aunque también indicamos nuestras reservas ante la poca concreción que presentaban algunos puntos y, sobre todo, dudas que teníamos sobre el punto referido al órgano encargado de la supervisión del registro, que era uno de los puntos que nosotros veíamos realmente poco claro y con muchas dudas al respecto.

En el mismo sentido que entonces, nuestro grupo dará su apoyo a la enmienda a la totalidad del texto alternativo a la propuesta de reforma del Reglamento del Congreso en materia de grupos de interés. Creemos que en esta propuesta se ha avanzado respecto a la proposición anterior y supone una propuesta ambiciosa y suficientemente completa. Nuestro marco de referencia para que se pueda valorar esa propuesta es el Decreto 1/2017 que fue aprobado por unanimidad por el Parlament de Catalunya de creación y regulación del registro de grupos de interés de Cataluña, una propuesta muy avanzada en ese

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 33

sentido y que nos sirve a nosotros de referencia para realmente valorar los puntos que se proponen. Dicho decreto transforma el registro de grupos de interés de la Generalitat en un registro de Cataluña, de manera que los ayuntamientos, los consells comarcals, las diputaciones, los consorcios y las universidades públicas, obligados cada uno a tener su registro, se integren y puedan cumplir con la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno aprobada en 2015. Por tanto, el registro de grupos vendría a ser un gran elemento para acabar de articular la Ley de Transparencia.

En ese sentido y con carácter general la enmienda a la totalidad presentada se puede valorar positivamente desde la perspectiva de transparencia pública, el rendimiento de cuentas y la profundización democrática por la ambición de los planteamientos y las soluciones que incorpora. Define de una forma muy amplia el concepto de grupo de interés —este es uno de los puntos a valorar y tener en cuenta— y pone especial relevancia al carácter obligatorio de la inscripción y las consecuencias de la no observancia de esta obligación tanto para los propios grupos de interés como para los cargos electos y otros responsables públicos. Regula también de manera ambiciosa una cuestión de gran interés como es la huella legislativa, que era uno de los puntos que comentábamos que hacía falta. Y quizá lo más importante, o para nosotros uno de los puntos más clave, es que se pretende garantizar el cumplimiento de la eficacia de la regulación a través de una figura independiente, el comisionado, dotada de una autonomía reforzada. Hace falta realmente un organismo o una unidad que permita la independencia para gestionar todo lo que sería el registro.

Por el contrario, da la sensación de que el texto se ha elaborado con una cierta prisa y sin hacer una reflexión suficientemente serena sobre sus contenidos, hecho que genera diversos problemas tanto de técnica legislativa como de carácter más sustantivo. Aportaré algunos elementos, elementos sobre los cuales hace falta trabajar y definir mucho más por lo que puede suponer después de problemas a la hora de su aplicación. Entre los problemas, simplemente teniendo en cuenta cuáles creemos nosotros que son los principales, está la definición del grupo de interés que incorpora el artículo 208, que es larga, confusa e imprecisa. Convendría subtitular por una definición genérica que englobase todos los posibles supuestos, completarla con una numeración exhaustiva o indicativa simplemente de las entidades concretas que se consideren grupos de interés, ordenándolas de una mejor forma. Cabe tener en cuenta que una de las cuestiones más complejas en esta materia es la del propio concepto de grupo de interés, ya que el hecho de tener o no esta consideración comporta la aplicación de un conjunto de normas muy exigentes, motivo por el cual muchas entidades incluso pueden rechazar la consideración de grupos de interés. Por tanto, es un elemento que hay que tener en cuenta y que vale la pena definir mucho mejor.

Otro punto. A diferencia de esta conceptualización amplia, no hemos sabido ver ninguna previsión sobre la obligación de los grupos de interés de declarar periódicamente las actividades de influencia o los contactos que mantengan con los cargos públicos. Quizá está contemplado, pero no lo hemos visto con suficiente claridad. Esta es una cuestión esencial, ya que la finalidad de un registro de grupos de interés no es tanto la de dar publicidad de qué grupos de interés existen o no, sino de qué actividades de influencia desarrollan y con qué autoridades mantienen contactos. Esa es la actividad que realmente nos interesa registrar. Se trata, en definitiva, de saber quién hay detrás de las decisiones públicas o quién ha influido en cada caso. Es una forma diferente de cómo enfocar el tema del registro.

Otro punto —el último, para no entrar más en detalle— se refiere a asumir por parte del Congreso el seguimiento de los grupos de interés y los contactos que mantienen con los altos cargos y el resto de servidores públicos. Esta posible aceptación del principio de división de poderes también se puede cuestionar desde el punto de vista de la ingente gestión que supondría para el Congreso, en este caso para el comisionado, garantizar el cumplimiento de la norma. Realmente, se tendría que valorar la dificultad de gestión que comporta un acuerdo de este tipo.

Para terminar, voy a hacer una valoración general. La enmienda a la totalidad objeto de comentario hace una apuesta ambiciosa en un ámbito relevante, como es el seguimiento de los grupos de interés y de sus actividades de influencia sobre los servidores públicos y por tanto sobre la elaboración de normas, el diseño o la aplicación de políticas públicas o los procesos de toma de decisiones. La regulación propuesta podría suponer un paso hacia delante muy importante dentro del necesario proceso de regeneración democrática—en ese sentido, la participación es un elemento crucial que supone un cambio sustancial— y de recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Aunque pueda ser útil como punto de partida, se trata de un texto que debería madurarse un poco más, en particular para evitar los problemas que podría generar la redacción actual, problemas de carácter institucional, de carácter estrictamente jurídico o de carácter operativo. En este sentido, cuentan con

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 34

nuestro apoyo para esta propuesta y a partir de las enmiendas que puedan aportarse supongo que podremos acabar perfilando todos esos puntos que hemos apuntado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Eritja Ciuró. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor PRENDES PRENDES: Señora presidenta, señorías, este debate que hoy nos convoca es continuación del que ya tuvimos el pasado 14 de marzo en esta Cámara, en el que acordamos la toma en consideración de esta iniciativa legislativa del Grupo Popular para la reforma del reglamento y la regulación de los grupos de interés. Ya dijimos entonces que era una proposición necesaria, que venía a cubrir un vacío legal y a dar cumplimiento al punto 114 del acuerdo de Ciudadanos con el Partido Popular y con el Gobierno de Mariano Rajoy. Era un complemento a la propuesta que nosotros hemos incorporado a través de nuestra Ley integral contra la corrupción, que trata de la regulación amplia e integral de la actividad de los lobbies y de los grupos de interés en el ámbito de la Administración general. Esta, al referirse a la actividad de estos grupos de interés en esta Cámara, era un complemento de aquella y por tanto nos parecía necesaria. También dijimos que era preciso mejorarla, que presentaba sonoras lagunas y algunas incoherencias que pretendíamos mejorar en ese trámite de enmiendas parciales y votamos a favor de la toma en consideración, como votó a favor la mayoría de los grupos de esta Cámara. Solo uno no votó favorablemente, el grupo que hoy trae la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Fue el único grupo que no la apoyó. A nosotros nos parece, en un ejercicio mínimo de coherencia —la coherencia en algunos grupos últimamente está muy devaluada, pero nosotros queremos seguir haciendo gala de ello, de una cierta coherencia en nuestra trayectoria legislativa—, que los que votamos a favor de aquella toma en consideración de la iniciativa legislativa, advirtiendo que no era porque aceptásemos en su integridad el texto, sino porque pretendíamos mejorarlo, ahora no podemos ir a otro voto distinto que supusiese la sustitución integral del texto que fue presentado en esta iniciativa. Nos parece incoherente.

Además, empezando ahora el debate por donde lo finalizó la portavoz en aquella intervención —la señora Elizo, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que ha sido también la portavoz hoy presentando su enmienda a la totalidad—, el espíritu que les animaba a ustedes, a nosotros y quiero creer que a la inmensa mayoría de la Cámara cuando votamos a favor de aquella toma en consideración, era absolutamente diferente. Estábamos en hemisferios distintos sobre la conciliación de los grupos de interés y la valoración sobre su actividad. Retomo sus palabras finales. Decía: «... por respeto a tantas personas anónimas perjudicadas, por seguir denunciando las maniobras de los que no se presentan a las elecciones y actúan desde la trastienda política a través de estos *lobbies* trasnacionales, de los que imponen precariedad a cambio de pelotazos, de los que se enriquecen cada vez más con el empobrecimiento de la ciudadanía, vaciando de contenido nuestras democracias. No podemos votar sí a una nueva maniobra de la trama para oscurecer los verdaderos espacios de poder». Yo, desde ese discurso y desde esa consideración de lo que son los grupos de interés y de qué supone la regulación que se trae a esta Cámara, creo que no podemos compartir el espíritu que anima esa iniciativa.

Compartimos muchas cosas, seguramente compartimos buena parte del contenido y ya lo dijimos en su momento. Nos parece que esta Cámara necesita un proceso claro de modernización, transparencia y actualización. Ya lo dijimos y no queremos repetirnos y reiterar las palabras que en aquel momento utilizamos, pero nos parece que es necesaria una mayor trazabilidad de las decisiones legislativas que permita la rendición de cuentas y el ejercicio de control por parte de los ciudadanos, porque al final en un ejercicio de profundización democrática. Estamos de acuerdo con todo eso, pero ustedes en su iniciativa van mucho más allá y plantean otro tipo de cuestiones. Como les decía, nos parece que esto se puede conseguir a través del trámite de enmiendas parciales. Otra cuestión que ya advertía en aguel debate y que quiero volver a reiterar ahora es que no podemos olvidar que estamos hablando de la reforma del Reglamento de esta Cámara. La disposición final segunda del propio Reglamento obliga a que esa reforma sea aprobada por mayoría absoluta y que, por tanto, debería contar con un apoyo muy mayoritario en esta Cámara. Es necesario encontrar puntos de acuerdos y conciliar posturas y no vamos a conseguir ese acuerdo si hacemos una apuesta maximalista por una reforma integral del Reglamento que ha sido en muchos casos una fuente de absoluta frustración. Por tanto, nos parece que hay un punto intermedio que está entre las insuficiencias de la proposición de ley y las propuestas que van más allá de la enmienda a la totalidad que hoy nos ocupa. Existe ese punto intermedio y estamos seguros de que vamos a poder

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 35

conseguirlo en el trámite de enmiendas parciales. Sería lo lógico y lo propio para no generar una frustración por una reforma reglamentaria siempre postergada.

Ese gran pacto, ese gran acuerdo es el que nos anima hoy a no apoyar esa iniciativa. No la vamos a apoyar por coherencia con lo que dijimos aquí en la toma en consideración, por coherencia con que anunciamos ya que presentaríamos enmiendas parciales y trataríamos de mejorar el texto y, sobre todo, por esa vocación de alcanzar un pacto y un acuerdo. No sería un principio para alcanzarlo sustituir por el texto del único grupo que votó en contra de aquella iniciativa el texto mejorable —y lo mejoraremos en el trámite correspondiente— que presenta el grupo mayoritario de esta Cámara. Por eso, como les decía, nos parece que no se puede apoyar esta iniciativa, a pesar de que vuelvo a decir que compartimos algunas de las cuestiones que ustedes plantean, y espero que en el trámite de enmiendas parciales seamos capaces de incorporarles a ese gran acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Prendes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Urquizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar mi intervención diciendo que el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista se sienten muy cómodos en este debate, porque fuimos el primer partido en este país que firmó un acuerdo con Transparencia Internacional allá por el año 2014. Somos un grupo que puede dar ejemplo en todo lo que tiene que ver con las agendas públicas de sus diputados, cualquiera puede consultar gran parte de ellas ya que hacen pública en la página web del Congreso lo que están haciendo. Por tanto, es un debate que nos gusta y nos hace sentir muy cómodos. Además, podemos decir que el Partido Socialista si a algo está es a la vanguardia de la regeneración democrática, si en algo lleva trabajando desde hace años es justamente en cómo mejorar y cómo salir de la crisis política por la que está pasando nuestro país. Y lo hacemos porque han sucedido dos cosas que nos parecen relevantes. Desde hace un tiempo ha aumentado muchísimo el interés por la política en la ciudadanía, la gente se informa muchísimo sobre la política y, además, nunca había habido tanta gente enfadada con el funcionamiento de nuestro sistema político. Ha habido momentos durante la crisis política en los que el 70 % de los españoles consideraban que nuestro sistema político funcionaba mal o muy mal. Por eso, creemos que son necesarias medidas como esta, creemos que es necesario que el Parlamento, que los partidos políticos y las instituciones cambien, sean más trasparentes, sean más participativos. Por lo tanto, estamos muy de acuerdo en la necesidad de mejorar el funcionamiento interno de las instituciones.

Cuando el Grupo Popular trajo su propuesta ya dijimos que nos parecía insuficiente, que creíamos que había que hacer más y, aunque nos mostramos a favor de tramitarla, ya les advertimos de que nos parecía poco cambiar un artículo del Reglamento, que necesitábamos hacer algo mucho más profundo que todo eso. Además, creemos que esto es importante porque, junto a esos dos fenómenos —aumento del interés por la política y un cuestionamiento del funcionamiento de nuestro sistema democrático—, se ha extendido entre la opinión pública una idea errónea por la cual mucha gente cree que el poder económico es mucho más fuerte que el poder político, y hay muchísima gente que cree que este Parlamento está sometido el poder económico. Tenemos que ser capaces de desmontar esa idea y la mejor forma de hacerlo es siendo trasparentes, permitiendo que la gente participe, contando a la gente qué es lo que hacemos en esta casa. Por eso, creemos que esta propuesta, que esta enmienda a la totalidad debe ser tomada en consideración, porque tenemos que poner en valor las instituciones y, por lo tanto, demostrar que efectivamente quien gobierna es el Parlamento, el poder político, y no el poder económico.

La mejor forma de revertir esta idea es, como digo, ser transparentes e introducir cambios, pero creemos —eso también es así, a pesar de apoyar esta enmienda a la totalidad— que lo que nos traen es un poco confuso. Tenemos que ser capaces de distinguir la información del conocimiento, de la misma forma que hay que ser capaces de distinguir entre la transparencia y el exhibicionismo; son cosas totalmente distintas. Por eso, creemos que en el trámite parlamentario hay capacidad de mejora para introducir cambios en algunas de las cuestiones que trae esta enmienda a la totalidad. Porque, en el caso de que no salga adelante, desde luego en el trámite parlamentario de la propuesta que hizo el Partido Popular vía enmiendas, intentaremos mejorar esta cuestión. Para empezar, hay que ser mucho más exigentes con los grupos de interés en su clasificación, porque no todos son iguales. Hay algunos grupos de interés que ya están reconocidos constitucional e institucionalmente, como los agentes sociales o los colegios profesionales, y hay otros a los que tenemos que pedir mucho más y con los que tenemos muchas más dudas, sobre todo aquellos que

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 36

defienden intereses ajenos a cambio de una remuneración. Sobre ello seguramente habría que ser mucho más exigentes de lo que ustedes son. En segundo lugar, creemos que sería deseable tener un código de conducta similar al que hay en Europa, es decir, no solo los representantes políticos tienen que estar sometidos a todo esto, también los empleados públicos; no solo los representantes políticos son objeto de los lobbies y de los grupos de interés, también los empleados públicos. Por eso creemos que tenemos que ser más ambiciosos en ese código de conducta. En tercer lugar, en nuestra opinión, habría que completar todo esto con un código ético de los diputados; es decir, tendríamos que tener un código de los diputados muy exigente que prevenga ciertos choques de interés entre los intereses de los grupos de interés y los que tienen algunos diputados. Por eso, creemos que tendríamos que elevar mucho más el listón. En cuarto lugar, creemos que habría que mejorar muchísimo más el procedimiento legislativo en lo relativo a las comparecencias a través de ese proceso. Por eso, queremos ser muchísimo más ambiciosos de lo que lo son ustedes en su propuesta. Y en quinto lugar, creo que deberíamos empezar a hablar no solo de la huella digital legislativa, de la que ustedes hacen, sino de elevar el listón en lo que ustedes proponen. Somos todavía mucho más ambiciosos en esta huella legislativa y creemos que tenemos que exigir todavía mucho más. Así que, en definitiva, vamos a votar a favor, nos vamos a posicionar —como ya hicimos en su momento— en la necesidad de reformar todo lo que tiene que ver con los grupos de interés en esta Cámara. Creíamos que lo del Partido Popular era insuficiente y por eso hay que elevar el listón mucho más y que tenemos que trabajar mucho más en esa dirección, pero también les decimos que vamos a ser ambiciosos en las enmiendas, que en el caso de que saliera adelante, vamos a elevar mucho más el listón.

Este tema debemos tratarlo con rigurosidad y con seriedad. Para poder estar a favor de algo no solo hay que hacer una ley. He estado revisando las cuentas, las páginas web de los diputados de Podemos y de los setenta y un diputados, solo tres tienen una agenda pública. Para tener una agenda pública no hace falta que lo diga una ley, uno la puede hacer sin tener la ley. (Aplausos.—La señora Sánchez Melero hace gestos negativos y pronuncia palabras que no se perciben). Les puedo decir quiénes son: el señor Expósito, Juan Maldonado y la tercera persona no la recuerdo, pero les puedo decir quiénes son. No hace falta hacer leyes para tener comportamientos ejemplares. Este tema nos lo creemos desde hace muchísimo tiempo, hemos sido vanguardia en este país sobre transparencia y participación, y por tanto lecciones, las justas. Seguiremos trabajando en ello.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Urquizu.

Señorías, nos queda relativamente poco tiempo. Les quiero pedir, por favor, silencio porque hay un murmullo que hace muy difícil que la persona que está en el uso de la palabra pueda concentrarse. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Bonilla Domínguez, a la que estoy segura de que vamos a escuchar en silencio.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, el 14 de marzo de 2017, en este mismo salón de plenos, nosotros planteábamos y les pedíamos la confianza para debatir una proposición de reforma del Reglamento de nuestra Cámara, una propuesta que tuvo un respaldo mayoritario. De los 338 diputados que estábamos ese día en esta Cámara tuvimos el voto favorable a iniciar esta tramitación de 272 diputados, 2 votos en contra y 64 abstenciones, que correspondían al Grupo de Unidos Podemos, que es el que ha presentado la enmienda a la totalidad que estamos debatiendo en la mañana de hoy. Señorías, aquel día tenía la convicción, como la tengo hoy, de que nos une a todos la idea muy clara de que tenemos que ser capaces de reformar este Reglamento para hacer posible la compatibilidad impecable entre la participación de los grupos de interés, cuya actuación es absolutamente legítima y necesaria para nuestra actividad y para cumplir con nuestra responsabilidad, y la transparencia y el cumplimiento de la ley y de unas normas éticas mínimamente exigibles, que tienen que ser acatadas por todos. Por eso, lo planteábamos ese día.

La verdad es que fue una sorpresa la presentación por parte del Grupo Podemos de esta enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Nosotros, señorías, simplemente a título de resumen, planteábamos cuatro cuestiones como base para el debate de algo que, repito, es muy importante. Primero, definir el estatuto jurídico de los grupos de interés. Segundo, la creación de un registro público y obligatorio. Tercero, unas normas de conducta que afectarían a los grupos de interés inscritos en ese registro. Y cuarto, un órgano, que nosotros entendíamos que debía ser la Presidencia de la Cámara, asistida por la Secretaría General. Ese era el planteamiento de base que nosotros hacíamos para abrir un debate serio y constructivo de todos, porque esto es una responsabilidad de todos. Y repito, el apoyo fue mayoritario y hoy deberíamos

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 37

estar hablando de esas enmiendas parciales que seguro mejorarán ese proyecto. Sin embargo, tenemos esta enmienda a la totalidad que yo —y de manera muy gráfica porque no puedo entrar en detalle— voy a separar en dos bloques. Una parte —cuando escuchaba a su portavoz— que lógicamente pertenece a cuestiones de las que discrepamos pero que hay que debatir —como, por ejemplo, si es con o sin comisionado— y que se puede incluir o no en el texto cuando lo debatamos de manera definitiva. Luego hay otra parte de la enmienda a la totalidad que ustedes plantean que es inasumible porque realmente no tenemos competencia. En esa enmienda a la totalidad, por ejemplo, ustedes pretenden regular desde el Reglamento del Congreso las relaciones de los grupos de interés con miembros del Gobierno o con miembros de otras administraciones generales, y nosotros no podemos hacerlo, nosotros tenemos competencia para regular la relación de los grupos de interés con los diputados y con el personal adscrito.

Ustedes hablan también de la creación de un registro, pero de un registro muy amplio, y realmente no concretan qué personas tendrían que inscribirse y a qué administraciones afectaría. Por tanto, tampoco tenemos nosotros competencia en esa área. Luego hablan del comisionado para que sea el garante y, curiosamente, cuando hablan de esta figura dicen quién no puede pertenecer y cuándo debe dejar de serlo, pero tampoco queda claro quién y de qué modo se tendría que elegir a las personas que integren ese comisionado. En el artículo 7, por dar otro rasgo más de lo que no puede ser, ustedes pretenden que en los proyectos de ley que inicie o plantee el Gobierno se abra un periodo de audiencia pública —lo quieren regular desde el Reglamento- para los colectivos afectados. Señorías, es tan sencillo como que el artículo 133 de la Ley General de Administraciones Públicas contempla ya, precisamente, esa audiencia pública para ese tipo de proyectos. Con esto, ¿qué quiero decir? Que, por un lado, hay cuestiones de su planteamiento que no se pueden asumir, no tenemos capacidad para ello, y que hay otras sobre las que podemos y debemos discutir, pero lo que sí está claro —y se lo digo al grupo que ha presentado la iniciativa es que así no se construye. Si esta Cámara hace tres meses y medio dijo adelante a un proyecto para debatirlo, no se puede plantear tres meses después que nos carguemos ese proyecto y hablemos de otra cosa. Señorías, yo hoy pediría al Grupo de Podemos que retirara esa enmienda a la totalidad. Yo creo que todos compartimos el objetivo, la necesidad de legislarlo. Todos compartimos que tiene que ser una construcción de todos, porque las normas son de todos y además cada uno vamos a aportar lo mejor a este proyecto. Pero, señorías, no se construye cuando se quiere derribar un proyecto entero.

Si hablamos de coherencia, también me tengo que dirigir al Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista votó a favor el día 14 de marzo de 2017 y yo estaba muy interesada en escuchar las razones por las que hoy cambia su voto. Yo le pediría coherencia. De la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no le puedo admitir la primera parte, en la que nos ha intentado dar lecciones de transparencia, porque realmente ellos pueden hablar mucho de transparencia, pero cuando aquí se han aprobado y se han intentado sacar adelante medidas para la regeneración democrática, ellos se han levantado o no las han apoyado, y cuando nosotros hablamos de la regulación de los lobbies o los grupos de intereses —por ejemplo, hubo una ponencia en marzo de 2015—, estos señores del Grupo Parlamentario Socialista se levantaron de esa regulación. Por tanto, en la primera parte de su intervención no pueden hablar y dar lecciones de regeneración porque ustedes no han apoyado la inmensa mayoría de esa normativa. En la segunda parte lo único que han dicho es, como dijeron en su día, que no están conformes con la totalidad del texto que nosotros hemos presentado. Perfecto, si para eso estamos aquí, para eso se inicia ahora todo un procedimiento parlamentario, para que podamos juntos construir con las enmiendas que aportemos todos. Por tanto, al Grupo Socialista yo también le pediría coherencia; no han dicho hoy nada diferente a lo del otro día. Simplemente les pido que todo eso que tienen que aportar, o que incluso comparten con la iniciativa del Grupo Podemos, lo planteen vía enmiendas parciales.

Señorías, tenemos una ocasión única. La ciudadanía nos está reclamando más regeneración, más y mejor democracia, y tienen razón. También compartimos que es esencial que regulemos la vinculación de la sociedad civil, vía grupos de interés, con los parlamentarios —estamos hablando hoy de los parlamentarios, no del resto de las administraciones públicas— para garantizar, por un lado, ese derecho de la ciudadanía y, por otro, que sean capaces de transmitirnos todas sus necesidades, todos sus sueños y todos sus problemas para que nosotros seamos capaces de plasmarlo por medio de las leyes en el interés público, en el interés general para todos. Señorías, nos lo piden los ciudadanos. Tenemos un gran país y yo creo hoy que le debemos este esfuerzo de consenso para hacer más y mejor democracia en este Parlamento; se lo debemos a los españoles y se lo debemos a España.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señora Bonilla Domínguez.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 38

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000009).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores y señoras diputados. De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre un turno de cinco minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Señora presidenta, señoras y señores diputados, debo decir que me extraña que, existiendo un informe de los letrados favorable a la compatibilidad de todos aquellos que lo han solicitado, esto se haya convertido en un asunto polémico. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Creo que esta polémica tiene más que ver con experiencias pasadas que con el presente, y lo creo francamente. Es cierto, y de ahí pueden venir todos los resquemores, que ha habido conductas, por decirlo muy suavemente, muy poco ejemplarizantes en el pasado reciente en esta Cámara, pero me parece que la clave está justamente en establecer ciertas normas de transparencia. El hecho de que exista una serie de antecedentes de diputados que han hecho cosas poco decorosas, incluso delictivas, no puede derivar en la prohibición absoluta, como algunos querrían, de que un diputado tenga cualquier otra actividad o alguna otra actividad al margen de la parlamentaria. De lo que se trata es de que se conozca cuál es esa otra actividad. En ese sentido, nuestro grupo está dispuesto a la máxima transparencia, toda la que haga falta, y toda la que haga falta seguramente significa cosas distintas dependiendo del tipo de actividad a que nos refiramos. A mí me cuesta pensar, por ejemplo, en un Parlamento donde nadie escribe, porque está en la tradición del parlamentarismo; el parlamentario, históricamente, es una persona que escribe, que de vez en cuando publica un libro, que publica artículos de opinión. En mi caso, escribo una columna semanal, y la escribo en el AVE que me trae de Barcelona a Madrid los domingos por la noche. Lo pongo como ejemplo, y sé que quizá este no sea el ejemplo mayoritario, pero a lo mejor sí lo es; es decir, a lo mejor sí son mayoría los parlamentarios —varios diputados de mi grupo están en ese caso— que escriben una columna semanal. Se puede caminar y silbar al mismo tiempo, se puede ser diputado y escribir una columna en el AVE, no veo el problema. ¿Se puede tener un bufete de abogados? Seguramente, el tratamiento de eso ha de ser muy diferente. ¿Y cuál es la diferencia? De nuevo, la transparencia.

Por la experiencia que hemos acumulado, estoy de acuerdo en considerar que a lo mejor es demasiado ingenuo esperar que el diputado se aparte de aquellos asuntos que puedan entrar en colisión con algo que tiene que ver con un cliente suyo. Busquemos mecanismos para que esa no sea la forma necesaria o la forma que solucione la duda. A mí se me ocurren algunos ejemplos —avanzaremos en eso—, como la obligación, para aquel que tiene un despacho o no ha cerrado su despacho o su bufete, de comunicar cuáles son sus clientes o que, cada vez que emita su minuta o su factura, envíe una copia a algún servicio del Parlamento. Lo que quiero decir con esto —porque no voy a reglar los detalles de esta cuestión— es que existe, por un lado, una cierta hipocresía en el sentido de que en todos los grupos hay personas que realizan actividades al margen de la actividad parlamentaria sin merma de su rendimiento como parlamentarios y, por otro lado, está también, digamos, el elefante en la salita de estar, que muchos hacen ver que no está o que no lo quieren ver, y que si esto se ha convertido en un asunto polémico y conflictivo es porque algunos diputados del pasado —no de esta Cámara ahora; del pasado— han realizado conductas reprobables y corruptas amparados por su condición. (Aplausos). Así que, transparencia. Esto es todo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Girauta.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Carreño Valero.

La señora **CARREÑO VALERO**: Por fin vamos a comenzar con un debate que llevamos retrasando un año. Ante todo quiero recalcar que lo que hoy debatimos aquí es si aprobar o no aprobar un dictamen elaborado por un letrado de esta Cámara; es decir, se trata de un trabajo técnico elaborado por un

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 39

funcionario que no entra en valoraciones políticas, sino que se limita a verificar que la ley actual se cumple, esto es, que las declaraciones de los diputados no incumplen la actual ley. Por tanto, creo que debemos aprobar este dictamen. También creo que es necesario modificar dicha ley para que no se repitan casos que han ocurrido en el pasado, como los de Trillo y Martínez-Pujalte, que son casos indignos e intolerables. Ahora bien, para modificar la ley y para llegar a acuerdos es necesario, obviamente, hacerlo a través del procedimiento legislativo, que no es entorpecer que se apruebe este dictamen, que no es discutirlo continuamente en la Comisión del Estatuto del Diputado, una Comisión que carece de capacidad legislativa. Por tanto, invito a aquellas personas que quieran modificar la presente ley a alcanzar acuerdos para traer una nueva legislación. Fíjense, la actual ley que rige las actuales incompatibilidades es la Ley 9/1991, que es una ley del Partido Socialista. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento. Silencio, por favor. Continúe.

La señora CARREÑO VALERO: Entiendo que desde el año 1991 hayan podido ustedes cambiar de criterio; lo que no puedo entender es que en veintiséis años no hayan sido capaces de traer una iniciativa legislativa a este Parlamento para, efectivamente, modificar esta cuestión. Y han tenido ocasiones, no solo en estos veintiséis años en los que ustedes podían haber traído, efectivamente, una proposición legislativa, sino que hubo otras a raíz de propuestas de otros grupos. El día 25 de enero de 2011, en concreto, Izquierda Unida, trajo una propuesta para dotar de carácter exclusivo a la actividad parlamentaria. En ese momento el señor Fernández González, el portavoz del Grupo Socialista en esta misma Cámara, tildó dicha propuesta de populista, errónea, perjudicial para la buena salud del Parlamento y acusó a Izquierda Unida de querer convertir la actividad parlamentaria en un oficio. Ustedes votaron que no. En concreto, señor Sahuquillo —es usted quien ha manifestado esto en la Comisión del Estatuto del Diputado—, ya estaba en esta Cámara y votó que no a dicha propuesta. (Aplausos). En octubre del año 2016 volvimos a abrir el debate sobre la Loreg, que es precisamente la ley que regula las incompatibilidades, y ustedes no presentaron ninguna enmienda en este aspecto, cuando pudieron haberlo hecho. Solo vieron el problema meses después. Ahora bien, a pesar de todas estas ocasiones perdidas, nosotros les invitamos a presentar una iniciativa legislativa porque creemos que es necesario modificar la legislación, ya que, efectivamente, este no es un tema banal, pues las incompatibilidades se establecen precisamente para proteger la gestión pública, para evitar que se confundan los intereses privados con los públicos y para impedir, al fin y al cabo, formas de corrupción legal. Por eso, nosotros siempre estaremos de acuerdo con legislar en este sentido. Les proponemos aprobar una ley con tres premisas. La primera, que contenga una regulación clara y estricta. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Carreño, un momento. **(Pausa).** Continúe.

La señora CARREÑO VALERO: Decía que es necesario aprobar una ley con tres premisas. La primera, que contenga códigos de conducta más estrictos, como los que ya tenemos en Unidos-Podemos, como nuestro código ético, nuestra limitación de salarios o nuestra renuncia a privilegios. (Aplausos). Es necesario también articular mecanismos de control, porque ¿tienen ustedes alguna garantía de que los diputados socialistas, los únicos que no han sido tachados en medios públicos de estar incurriendo en incompatibilidades, no hacen ninguna otra actividad que las que declaran? ¿Tienen ustedes alguna garantía? Porque, miren, yo tengo aquí un contrato. (Muestra un documento). Este es un contrato de un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista y, ¿saben quién aparece en este contrato? César Luena, diputado por La Rioja, exsecretario de organización. Y esto desde luego no figura en la declaración de actividades. Con lo cual, sin mecanismos de control que nos garanticen que lo que dicen los diputados es cierto, no hacemos nada y para ello es necesario cambiar el Reglamento. (Aplausos). Por último, no basta con impedir que se reciban remuneraciones de carácter privado mientras se está en el mandado, es desde luego necesario que esta regulación vaya más allá del mandato, porque en este país lo que es necesario regular son las puertas giratorias, ya que hay montones de excargos públicos que están en empresas energéticas y que han accedido a esa posición precisamente por ser cargos públicos, y eso sí que es una verdadera confusión de intereses públicos y privados y una verdadera corrupción de manera legal.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 40

Por tanto —y finalizo con esto—, les invito a regular de manera conjunta. Lo que no es digno es que usted vaya de periódico en periódico acusándonos a todos de ser lo mismo, tildándonos a todos de ser lo mismo y vertiendo sospechas sobre compañeros que tienen actitudes honradas, compañeros como, por ejemplo, Juancho Uralde, a quien se ha acusado de estar en situación de incompatibilidad por tener dos placas solares de autoconsumo, cuando es un ecologista reconocido y solamente está obrando de manera coherente. (**Aplausos**). También es indigno...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya concluyendo, señora Carreño.

La señora **CARREÑO VALERO:** También es indigno acusar a Diego Cañamero, que continúa a día de hoy dado de alta en el régimen especial agrario precisamente porque ha querido renunciar al régimen de la Seguridad Social del Congreso para seguir cobrando 650 euros al mes el día que se jubile, que es la pensión que le corresponde a un jornalero. **(Aplausos).** Ojalá tuvieran el resto de los diputados de esta Cámara la honradez y la dignidad de nuestros diputados. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Carreño, su tiempo ha concluido, tiene que finalizar.

La señora **CARREÑO VALERO:** Por tanto —y concluyo ya—, le propongo que legislemos juntos, porque siempre nos encontrará para lograr una legislación que sea más transparente, que aporte mejor gestión pública y más conducta ética. Pero por el momento apliquemos las leyes vigentes y, como dijo su ponente en 2011, impulsemos los cambios necesarios con serenidad y rigor.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sahuquillo García. **(Rumores).**

Les ruego silencio, señorías.

El señor SAHUQUILLO GARCÍA: Señorías, la inmensa mayoría de los parlamentarios estamos incómodos porque, dedicándonos absolutamente a nuestro trabajo político, el parlamentario, tenemos que soportar críticas injustas y generalizadas sobre el régimen de incompatibilidades que el Congreso de los Diputados aplica. ¿Cuál es la situación actual? El artículo 157.1 de la Ley electoral establece que el mandato de los diputados y senadores se ejercerá en régimen de dedicación absoluta y el 157.2 fija que su mandato será incompatible con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de cualquier otro puesto, profesión o actividad, pública o privada, por cuenta propia o ajena, retribuidos mediante sueldo, salario, arancel, honorarios o cualquier otra forma. Fíjense bien: incompatible con cualquiera otra actividad retribuida. Esta ley contempla excepciones a esta prohibición; algunas de ellas son claras: los parlamentarios que reúnan las condiciones de profesores universitarios, la mera administración del patrimonio personal o familiar, la producción y creación literaria, científico-artística o técnica. Otra excepción, en cambio, no es tan concluyente, la incluida en el artículo 159.3.c) de la Ley electoral que, desde nuestro punto de vista, se ha convertido en un cajón de sastre, como si de un cheque en blanco para los parlamentarios se tratase, y lo que es una mera posibilidad se convierte en algo que no es, un derecho. Señorías, sobre la base del citado artículo, se han venido autorizando todo tipo de actividades privadas, algunas de ellas incluso de carácter genérico, como consultorías o asesoramiento. Además, una vez emitida la autorización, es difícil evitar que un parlamentario cuya actividad privada ha sido autorizada pueda incurrir en supuestos de discutible legalidad en función de quienes sean los destinatarios de sus actividades de asesoramiento, incluso cercanos al tráfico de influencias, ya que ningún órgano de la Cámara tiene atribuido el control del cumplimiento de los términos de la autorización de compatibilidad.

¿Qué hemos hecho y qué proponemos en el Grupo Parlamentario Socialista? En 2015 ya presentamos una iniciativa al respecto en Pleno con ocasión de que se hicieran públicos los negocios de los señores Martínez-Pujalte, Trillo, Agustín Conde, por cierto, todavía no se conocían los de Gustavo de Arístegui y Gómez de la Serna. También presentamos enmiendas a las leyes que el Gobierno presentó contra la corrupción y que el Grupo Parlamentario Popular no aceptó. En la XI Legislatura propusimos a la Comisión del Estatuto del Diputado que al menos, y mientras no se produjera un cambio de criterio sobre la dedicación, los diputados a los que la Cámara autorizara tuvieran que comunicar periódicamente la relación de las personas con las que mantendrían esas vinculaciones profesionales, siempre previo cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección de datos. En esta legislatura, primero en

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 41

diciembre de 2016, ya advertimos que nuestra intención era, en lo referente a declarar la compatibilidad de actividades privadas, no apoyar el dictamen como se venía haciendo. Por el contrario, nada que decir sobre la toma en consideración del conocimiento de las declaraciones del resto de parlamentarios que no solicitan la compatibilidad. Y, segundo, el pasado 23 de febrero, como cuando hicimos una nueva propuesta los únicos, señor Girauta, señora Carreño... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Sahuquillo. No sé si son conscientes del grado creciente del murmullo, supongo que sí. **(Pausa).** Muchas gracias. Continúe.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Decía que el 23 de febrero, cuando hicimos una nueva propuesta, que fuimos los únicos que la hicimos, señora Carreño —entiendo que usted defienda con vehemencia las compatibilidades de los parlamentarios—, planteamos entre otras cosas —sucintamente lo resumo—: primero, con carácter previo a emitir el dictamen solicitar la comparecencia de quienes requieran la autorización para informar a la Comisión de las razones por las que piden la misma y las actividades privadas que pretenden desarrollar. Y, en segundo lugar, transmitir a la Mesa de la Cámara para su traslado a los grupos parlamentarios su criterio favorable a que se regulen, en las normas que en su caso resulten procedentes, los siguientes extremos en materia de incompatibilidades. Primero, disponer y hacer efectivo el principio de dedicación exclusiva de los parlamentarios. En este sentido, solo podrán ser susceptibles de compatibilidad las actividades privadas relativas a la mera administración del patrimonio, a la producción y creación literaria, científica, artística o técnica y las publicaciones derivadas de ellas, así como, siempre que no se perciba remuneración, la pertenencia a órganos directivos o de representación de partidos políticos, organizaciones sindicales o empresariales, asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la colaboración en actividades docentes o la participación en conferencias, seminarios y actividades análogas o la colaboración en medios de comunicación. Eso sí, señores de Podemos, ¡sin cobrar! (Aplausos). O también atribuir a la Comisión del Estatuto del Diputado la capacidad para comprobar la veracidad de las declaraciones y concretamente para investigar las omisiones o falseamientos de las mismas y el incumplimiento de los términos de la autorización concedida por la Cámara, pudiendo proponer al Pleno la adopción de las correspondientes sanciones por dicho incumplimiento.

Se puede discutir si estas propuestas son acertadas o suficientes, de lo que nadie puede dudar es de que algo hay que hacer. No nos mueve ningún afán inquisitivo, el Grupo Parlamentario Socialista ya aplica a sus diputados, señora Carreño, estas incompatibilidades con carácter interno y si es posible para nosotros también lo debe ser para ustedes. (**Aplausos**).

Termino, presidente. Lo que es inadmisible es que un diputado exhibiendo su autorización de compatibilidad perciba 5000 euros al mes y quien se los paga lo justifique diciendo que es un buen conocedor de la realidad española. No podemos permitir que este tipo de comportamientos enfanguen y emborronen la labor y el trabajo de esta Cámara, acciones que nos separan cada vez más de los ciudadanos, señores de Podemos. El dictamen que hoy se va a votar en lo referente al libre ejercicio y por cuenta propia de actividades profesionales especifica que se trata de una actividad privada y se justifica diciendo: es criterio reiterado de la Comisión confirmado por el Pleno que es susceptible de autorización o que la Comisión puede otorgar la autorización. Pues como es una posibilidad y no un derecho, nuestro grupo ha decidido poner punto final a esta situación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Sahuquillo. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Barreda de los Ríos.

El señor BARREDA DE LOS RÍOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular va a respaldar el dictamen de la Comisión, dictamen que, como se ha recordado, cuenta con el informe favorable de los servicios de la Cámara y que considera que en el momento en que fue emitido todos los diputados cumplían las previsiones legales en sus declaraciones. Estas previsiones legales son las mismas que hace un año permitieron a este Pleno aprobar por unanimidad el dictamen de la XI Legislatura. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías; por favor, silencio.

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 42

El señor BARREDA DE LOS RÍOS: Hoy no parece que vayamos a alcanzar esa unanimidad. Son las mismas reglas, la misma legislación, mayoritariamente las mismas personas y las mismas actividades; lo único que ha cambiado en este año ha sido el Partido Socialista. Nos encontramos ante un grupo político que, como decía el señor Sahuquillo, pretende aplicarnos su norma interna, la que les impuso el señor Sánchez a todos los diputados. Pretende que apliquemos su ley interna en vez de la ley; quieren sustituir la norma democrática aprobada por este Parlamento por el ordeno y mando del señor Sánchez, y en eso no van a encontrar al Partido Popular. Y quieren hacerlo además a la medida de los diputados del Grupo Socialista. Nada objetan ustedes a los funcionarios de la percepción compatible de trienios, nada a los docentes o a la creación literaria o a los abogados que trabajen para el partido —nada que objetar a ninguna actividad declarada por el Grupo Socialista—, pero debo decirles que eso no suena a criterio, no es una norma; es más bien un filtro, un filtro que favorece específicamente a los diputados del Grupo Socialista. Y para ello, durante meses han extendido ustedes la mancha de la sospecha sobre la totalidad de la Cámara. Señalan con el dedo y establecen una presunción de abuso —incluso hoy en la tribunamezclando nombres, situaciones, yendo más allá de la presunción de inocencia, por supuesto. Establecen una especie de presunción de corruptibilidad que alcanza a todos los presentes y a todos los que nos precedieron; también al modo en que centenares de diputados socialistas ejercieron durante décadas actividades autorizadas por la Cámara hasta hace cuatro días, y yo debo decirles que no es legítimo cuestionar la veracidad y la honorabilidad de todos los miembros del Parlamento solo porque el Partido Socialista no sea capaz de aclararse. Que ustedes tengan un criterio errático no les autoriza a poner en solfa a los demás. No todo vale ni en política ni en la vida; no se puede plantear este debate desde la confusión; no se puede condicionar la aprobación del dictamen a reformas legislativas tan futuras como inconcretas; no se puede equiparar dedicación absoluta con dedicación exclusiva cuando la ley no lo exige y además prevé expresamente actividades compatibles y autorizadas. Por tanto, quien ejerce otra actividad declarada y autorizada no incurre en ninguna irregularidad ni en ninguna incompatibilidad.

Tampoco es lícito transmitir la sensación de que las actividades autorizadas no tienen límites. Los tienen, señorías, establecidos expresamente en el dictamen y conocidos por todos; no es lícito poner en la picota nombres o actividades a golpe de filtración de prensa. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Para que ustedes me entiendan, señorías socialistas, no es lícito embarrar porque embarrar no es hacer política, y parece mentira que a estas alturas haya que explicarle esto a un partido con la tradición del Partido Socialista. Su posición afecta a quiénes y cómo pueden acceder a la política; su posición amenaza con convertir el Legislativo en un coto cerrado, en un área reservada a algunos grupos sociales, en un Parlamento alejado de la sociedad. Parece que el PSOE quiere un Parlamento solo para ricos, funcionarios y oportunistas de la política; solo para quienes tengan asegurado el bienestar, tengan reserva de plaza en la Administración o puedan probar en política como se probarían una camisa o unos zapatos, y por supuesto con la misma responsabilidad. Nosotros creemos que el Parlamento debe reflejar la sociedad a la que sirve. La calidad de la democracia también precisa de una Cámara en la que se aporten diversas perspectivas, experiencias vitales o profesionales que son importantes para el Legislativo. Tenemos uno de los regímenes más estrictos de Europa en cuanto a incompatibilidades —algo que ustedes, por cierto, nunca dicen—, un régimen revisado y acordado desde 2012 por todos los grupos y que ustedes cuestionan de forma unilateral, improvisada, sin soporte legal y con pretensiones de retroactividad. Nosotros creemos que los cambios de criterios deben ser razonados, acordados y fruto del consenso más amplio posible entre los grupos, y que por supuesto no se puede cerrar la Cámara y el acceso a la misma a grupos crecientes de ciudadanos.

Por supuesto, tenemos muchas cosas pendientes. Se está estudiando la reforma de la Ley electoral y la del Reglamento; ahí se pueden plantear tantas cosas como se entienda necesario, muchas de las cuales ya hemos empezado a hablar en estos meses, y por supuesto las que afectan a las actividades de los diputados. Se pueden mejorar las declaraciones de actividades y las de bienes y rentas; se puede mejorar la supervisión, seguimiento y control de las actividades autorizadas; se debe establecer con claridad el deber de que las declaraciones sean actualizadas, completas y veraces; se debe establecer la prohibición de desarrollar nuevas actividades no autorizadas; la investigación de las omisiones, falsedades o incumplimientos respecto a lo autorizado y, por supuesto, la determinación de las consecuencias y responsabilidades que procedan en esos casos, por no hablar de un código ético que sería la mejor respuesta al último informe Greco, por ejemplo. Del mismo modo que es posible —y así lo hemos planteado desde el Grupo Popular, hoy mismo lo hemos debatido— regular el funcionamiento de los grupos de interés en nuestro Reglamento. Ese es el trabajo que nos espera y el terreno en el que esperamos poder

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 43

encontrarnos. Lamentamos que hoy no haya sido posible y que algunos antepongan sacar pecho en cuestiones en las que todos deberíamos buscar el acuerdo antes que servir a la Cámara y a los ciudadanos no haciendo el debate político de cuestiones en las que realmente no hay motivo para ello. Hoy, por tanto, respaldamos el dictamen, que dice que todos los miembros de la Cámara cumplen en el momento en que se emitió las normas y que, por tanto, no incurren en causa alguna de incompatibilidad —reitero—conforme a la legislación vigente, que es la misma que estaba vigente hace un año. Que otros expliquen su diferencia de voto y de posición en relación con esas dos fechas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD PARA QUE SE CONCEDA UNA PRÓRROGA, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017, DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS. (Número de expediente 154/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a la propuesta de la Comisión de Igualdad de someter al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género hasta el próximo 31 de julio para la conclusión de sus trabajos. Dicha propuesta se someterá a votación al final de esta sesión.

En tres minutos comenzaremos la votación. Muchas gracias. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO PARA PROMOVER Y FACILITAR LA DONACIÓN DE ALIMENTOS. (Número de expediente 122/000106).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la votación.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para promover y facilitar la donación de alimentos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 2 votos telemáticos, 341; a favor, 266 más 2 votos telemáticos, 268; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda tomada en consideración la proposición de ley.

 PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE REPRESIÓN PENAL DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000092).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos en segundo lugar la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre represión penal de la financiación ilegal de los partidos políticos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 2 votos telemáticos, 341; a favor, 192 más 1 voto telemático, 193; en contra, 2; abstenciones, 145 más 1 voto telemático, 146.

La señora PRESIDENTA: Queda tomada en consideración la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS RELATIVA A LA SEGURIDAD VIAL Y JURÍDICA DE LOS CICLISTAS EN NUESTRAS CARRETERAS. (Número de expediente 162/000423).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras. Se vota en los términos de la

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 44

enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 336; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR ALLI Y SEÑOR SALVADOR) RELATIVA AL IMPULSO DE LA RED DE ALTA VELOCIDAD EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA Y LOS TRAMOS PENDIENTES DE LA AUTOVÍA DE NAVARRA A-15, INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS Y ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FORAL. (Número de expediente 162/000416).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Alli y señor Salvador) relativa al impulso de la red de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, la segunda fase del canal de Navarra y los tramos pendientes de la autovía de Navarra A-15, infraestructuras estratégicas y esenciales para el desarrollo de la comunidad foral. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 249; en contra, 73; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— MOCIÓN, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR EL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARA INCONSTITUCIONAL Y NULA SU AMNISTÍA FISCAL. (Número de expediente 173/000036).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar la moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Función Pública como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 197; en contra, 135; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. (Aplausos).

— MOCIÓN, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO. (Número de expediente 173/000037).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 45

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 166; en contra, 166; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA:** Al haberse producido un empate, vamos a votar de nuevo. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 167; en contra, 166; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. (Aplausos).

— MOCIÓN, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO A EQUIPARAR DE MANERA IGUALITARIA E INTRANSFERIBLE LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD. (Número de expediente 173/000038).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la negativa del Gobierno a equiparar de manera igualitaria e intransferible los permisos de paternidad y maternidad. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 339.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. (Aplausos).

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

— ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE CANADÁ, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000034).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. En primer lugar, el Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, hecho en Bruselas el 30 octubre 2016. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 179; en contra, 79; abstenciones, 81.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen. (Aplausos).

- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NÍGER, HECHO EN NIAMEY EL 14 DE MAYO DE 2015. (Número de expediente 110/000033).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO (OCCAR) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA SATÉLITE DEL PROGRAMA A400M EN TERRITORIO ESPAÑOL, HECHO EN MADRID EL 9 DE JULIO DE 2014. (Número de expediente 110/000035).
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP) ADOPTADAS EN LA HABANA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DURANTE EL XXII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. (Número de expediente 110/000036).
- ACTAS APROBADAS EN DOHA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 DURANTE EL XXV CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). (Número de expediente 110/000037).

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 46

- MODIFICACIÓN DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS II A IX E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ANEXOS X Y XI AL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN, DE LA EUTROFIZACIÓN Y DEL OZONO EN LA TROPOSFERA, ADOPTADA EN GINEBRA EL 4 DE MAYO DE 2012. (Número de expediente 110/000038).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE CATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015. (Número de expediente 110/000039).
- ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC (UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), HECHO EN SANTO DOMINGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000040).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos de forma conjunta los siete siguientes asuntos: Convenio de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 14 de mayo de 2015; Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento para el establecimiento de una oficina satélite del programa A400M en el territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014; actas, resoluciones y recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal adoptadas en La Habana el 13 de septiembre de 2013 durante el Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; actas aprobadas en Doha el 11 de octubre de 2012 durante el Congreso de la Unión Postal Universal; modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo al Convenio de 1979 sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia, relativo a la reducción de la acidificación de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012; Convenio entre el Reino de España y el Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2015; y Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (Unión Europea-América Latina y el Caribe), hecho en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 330; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ANTE EL PROCESO FINAL DE SU VIDA. (Número de expediente 122/000051).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada a la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 2 votos telemáticos, 341; a favor, 84; en contra, 248 más 1 voto telemático, 249; abstenciones, 7 más 1 voto telemático, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora **PRESIDENTA:** Se ha solicitado la avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de esta proposición de ley. Por eso procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 66 29 de junio de 2017 Pág. 47

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 2 votos telemáticos, 341; a favor, 173; en contra, 166 más 1 voto telemático, 167; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Queda avocada.

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA LA REGULACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. (Número de expediente 410/000006).

La señora **PRESIDENTA:** Votación de la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para la regulación de los grupos de interés, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 2 votos telemáticos, 339; a favor, 157; en contra, 177 más 2 votos telemáticos, 179; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 258; en contra, 80; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA QUE SE CONCEDA UNA PRÓRROGA, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017, DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS. (Número de expediente 154/00002).

La señora **PRESIDENTA**: En último lugar, se somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la Subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género, hasta el próximo 31 de julio, para la conclusión de sus trabajos.

¿Se puede entender aprobado por asentimiento? (Asentimiento).

En consecuencia, queda aprobada la prórroga de plazo de la Subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género hasta el próximo 31 de julio.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-PL-66